

ECONOMÍA Y FINANZAS

# ECONOMÍA FEMINISTA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Aportes desde Argentina

**Agostina Costantino - Patricia Laterra - Camila Baron  
Mariana Frega - Jimena Andrieu - Daiana Paez  
Ximena Gómez - María Julia Eliosoff Ferrero**

Noviembre 2020



Los aportes de la Economía Feminista se han multiplicado y profundizado en Latinoamérica en los últimos años de la mano de las movilizaciones feministas.



En medio de una crisis multisistémica que reforzó y evidenció la pandemia, se proponen un abanico de reflexiones y herramientas para discutir y pensar una “nueva normalidad”.



Esta compilación de voces feministas pretende ser una pequeña contribución al debate que busca poner en el centro la sostenibilidad de la vida.



# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>DESARROLLO ECONÓMICO Y GÉNERO EN AMÉRICA LATINA</b>	4
1. La relación entre desarrollo económico y género. Las posturas dominantes en Economía y Sociología.....	4
2. Modo de desarrollo y género en América Latina.....	5
3. Reflexiones finales.....	6
Bibliografía.....	7
<b>JUSTICIA FISCAL: NOTAS PARA PENSAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	8
1. Estructura de los ingresos tributarios en Argentina.....	8
2. Una visión de la actual estructura impositiva argentina desde la perspectiva de género.....	9
3. Algunas reflexiones desde la justicia fiscal y la justicia de género.....	10
Bibliografía.....	11
<b>EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ARGENTINA</b>	12
1. Distintos métodos vigentes.....	12
2. Programas etiquetados: el protagonismo de las transferencias condicionadas...	13
3. Presupuesto y prioridades del INAM.....	14
4. Otros programas relevantes.....	15
5. Una lectura transversal y feminista.....	16
6. A modo de cierre: perspectivas a futuro.....	17
Bibliografía.....	17
<b>DE TRANQUERAS Y CANDADOS. MUJERES, SU ACCESO A LA TIERRA Y LOS BIENES COMUNES</b>	18
Introducción.....	18
1. Sobre los vínculos entre bienes comunes y mujeres.....	18
2. Sobre el cercamiento de los bienes comunes y la tierra.....	19

3.	Sobre la tierra y las mujeres .....	19
4.	La apicultura. Aportes al debate .....	21
5.	Reflexiones generales .....	22
	Bibliografía .....	22

**UNA MIRADA FEMINISTA SOBRE LAS ECONOMÍAS POPULARES Y LAS POLÍTICAS DE CUIDADO** 25

1.	Las economías populares frente a la crisis del mundo del trabajo .....	25
2.	La centralidad de los cuidados en las economías populares .....	26
3.	Contra el avance de la precarización de la vida, reforzar las estrategias transformadoras .....	28
	Bibliografía .....	29

**TENSIONANDO LO QUE PUEDE EL SINDICALISMO: DISRUPCIONES Y POTENCIALIDADES DESDE EL FEMINISMO** 30

	Introducción .....	30
1.	Algunos puntos desde donde comenzar .....	30
2.	Dificultades, aportes y desafíos. Los diálogos necesarios .....	31
3.	Reflexiones finales .....	33
	Bibliografía .....	34

# INTRODUCCIÓN

Los aportes de la Economía Feminista se han multiplicado y profundizado en Latinoamérica en los últimos años de la mano de las movilizaciones feministas. En Argentina en particular, los paros internacionales de mujeres pusieron en el centro de la discusión el lugar que el trabajo doméstico y de cuidados (no remunerado, pero también remunerado) tiene en nuestra sociedad. Estas movilizaciones, como resultado de históricas luchas, han sido la base sobre la cual se pudieron edificar las agendas políticas que hoy alcanzan gran visibilidad.

La Economía Feminista puede ser definida como un programa académico y político en continua construcción, es una corriente crítica y heterodoxa dentro de las Ciencias Económicas, que busca entender, analizar, explicar y transformar las raíces económicas de las desigualdades de género. A ello contribuye a través de un gran desarrollo analítico discutiendo las matrices androcentristas y heteronormadas de la disciplina y todas las recomendaciones de política económica derivadas.

Tanto economistas feministas como investigadoras de otras disciplinas que dialogan y se fortalecen mutuamente han contribuido con sus aportes al desarrollo de políticas públicas en diferentes ámbitos. Sin duda, hay claras evidencias del impacto de la Economía Feminista en la agenda del cuidado y de las políticas sociales, sin embargo, si bien ha habido grandes avances, resulta más difícil reconocer aportes en materia de agendas macroeconómicas. Es así que esta compilación se propone contribuir a los debates económicos a nivel meso y macro de la estructura económica argentina.

En el primer artículo, Agostina Costantino nos brinda un marco para analizar de manera crítica los modos de desarrollo que se despliegan en América Latina y su impacto en la vida de las mujeres y personas LGBT. Agostina nos incita a cuestionarnos: ¿es suficiente “desarrollarse” para mitigar desigualdades? ¿cómo impactan los modos de desarrollo en la vida de las personas?

Para continuar en el análisis macroeconómico, Patricia Laterra nos ofrece herramientas para caracterizar las políticas tributarias, visibilizar desigualdades y abordar posibles reformas para lograr mayor justicia distributiva y de género.

En tercer lugar, Camila Barón nos ofrece un revelador análisis en perspectiva de género del Presupuesto 2019. Brinda un completo panorama para comprender qué son y para qué sirven los presupuestos con perspectiva de género. Pero, sobre todo, nos da herramientas para entender cuáles son sus potencialidades y sus limitaciones.

A continuación, Jimena Andrieu invita a explorar la situación de las mujeres rurales a través del análisis de los primeros datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria y a comprender, desde una perspectiva ecofeminista, las desigualdades de acceso a los bienes comunes.

Mariana Frega propone reflexionar acerca de los desafíos y tensiones de las economías populares en torno al cuidado, tanto desde estrategias colectivas y comunitarias como desde las políticas públicas.

Por último, Ximena Gómez, Daiana Paez y Julia Eliosoff abordan los aportes, desafíos y diálogos entre feminismo y sindicalismo, luego de las masivas movilizaciones y huelgas generales de mujeres y personas LGBT en Argentina.

En medio de una gran crisis económica, social, sanitaria, ecológica y de cuidados que reforzó y evidenció la pandemia del covid-19, la Economía Feminista propone un abanico de reflexiones y herramientas para pensar una “nueva normalidad”. Esta compilación pretende, a través de un coro de voces feministas, ser una contribución al debate en un momento que abre oportunidades de transformación, corriendo de la discusión al mercado, para poner en el centro la sostenibilidad de la vida.

# DESARROLLO ECONÓMICO Y GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Por Agostina Costantino

Las teorías del desarrollo surgen después de la Segunda Guerra Mundial, durante la Guerra Fría, dentro del bloque capitalista, como sustento a los programas de desarrollo que los nacientes organismos internacionales de fomento y crédito (Banco Mundial, Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento [BIRF], Banco Interamericano de Desarrollo [BID]) comenzaron a financiar en los países del “Tercer Mundo” como forma de asegurar su permanencia en el bloque. Los programas de desarrollo financiados por estos organismos tuvieron una serie de impactos sobre las mujeres que obligaron a muchas de estas teorías a incorporar el género como parte de las variables intervinientes en el efecto que el “desarrollo económico” puede tener sobre el bienestar de las personas.

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la relación entre el desarrollo económico y la equidad de género, tanto desde el punto de vista de las teorías dominantes en Economía y Sociología, como desde posturas críticas a estas. Se propone pensar esta relación a partir del concepto “modo de desarrollo”, que permite sintetizar la idea de la importancia de la *forma* del desarrollo por sobre su *magnitud*.

## 1. LA RELACIÓN ENTRE DESARROLLO ECONÓMICO Y GÉNERO. LAS POSTURAS DOMINANTES EN ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA

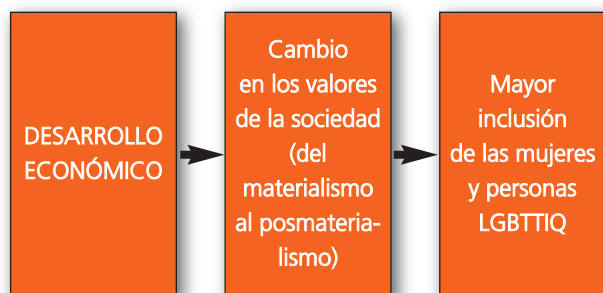
Como bien afirma Rodríguez Enríquez (2017), la economía neoclásica (que domina el campo disciplinar de la Economía en la actualidad) no incluye como parte de sus análisis a las mujeres o al género, no hay distinción de género en el “individuo representativo”. Esto no quiere decir que no incluya análisis de impacto en términos de género, tal como lo haría con cualquier otro grupo social definido por cualquier otro criterio (jóvenes, ancianos, pobres, etc.). En este sentido, la escuela neoclásica efectivamente analiza cuál es el impacto del desarrollo económico sobre las mujeres. Duflo (2012) afirma que el desarrollo económico, entendido simplemente como crecimiento del PBI impactará positivamente sobre las mujeres a través de múltiples canales:

- produce una reducción de la pobreza. En este sentido, como las mujeres son las más afectadas por este fenómeno, serán beneficiadas en una proporción mayor a los varones;
- produce una reducción de la cantidad de situaciones de discriminación niño-niña en las familias. Respecto a este punto se hace alusión a estudios (principalmente antropológicos) que muestran que las familias en situaciones extremas de vulnerabilidad y pobreza en determinados países (los estudios de caso suelen referirse a la India, Bangladesh, Pakistán) eligen cuidar a los niños por sobre las niñas (lo cual implica darle educación, salud, alimentación a unos y no a otras). Lo que sostiene Duflo es que el desarrollo económico sacará a esas familias de la situación de extrema pobreza, lo que reducirá las probabilidades de que tengan que elegir cuidar a los varones y no a las niñas;
- impacta positivamente sobre la autonomía de las mujeres a través de múltiples factores (desde la posibilidad de adquirir electrodomésticos hasta la baja de natalidad).

En definitiva, lo que afirma la escuela neoclásica es que el desarrollo económico impactará positivamente sobre las mujeres, aun sin la necesidad de que el desarrollo apunte a las mujeres. Es decir, no son necesarias las políticas de desarrollo con perspectiva de género porque el solo hecho de que exista desarrollo repercutirá sobre la equidad en esta dirección.

Desde las posturas dominantes en Sociología también se analiza esta relación, y en el mismo sentido en que lo hace la escuela neoclásica en Economía: a mayor desarrollo, mayor inclusión en términos de género. Desde la perspectiva del posmaterialismo de Ronald Inglehart se sostiene que cuando los países han alcanzado determinado nivel de desarrollo económico y tienen más seguridad en términos económicos, recién ahí empiezan a preocuparse por “valores posmaterialistas” (género, medio ambiente). Como ya no tienen que preocuparse

por la supervivencia comienzan a valorar la autoexpresión (*self-expression*), la autonomía individual y los derechos de las minorías. Así, este cambio de valores se manifiesta en una mayor cantidad de derechos hacia las mujeres y la población LGBTTIQ en los países de más altos ingresos (Badgett, Waaldijk y Rodgers 2019).



Ahora bien, ¿es una mentira que los países más desarrollados tienen más derechos relativos al género? Si se observan los datos, efectivamente se puede corroborar que, al menos los países más ricos de Occidente (Estados Unidos, Canadá, los países europeos) tienen legislados más derechos a favor de las mujeres y las personas LGBTTIQ que el promedio de los países latinoamericanos o africanos<sup>1</sup>. El problema de la escuela neoclásica y del posmaterialismo es otorgarle a esta relación empírica un estatus de causalidad. El problema, entonces, es la interpretación teórica que se le da. En otra ocasión (Costantino y Cantamutto 2015), hemos analizado la relación entre el desarrollo y el cumplimiento de determinados derechos humanos, y llegamos a la conclusión de que el nivel de ingresos puede no ser la barrera para una mayor realización de derechos humanos socioeconómicos, ya que las modalidades bajo las cuales se busca aumentar esos ingresos no son neutrales.

El cumplimiento de derechos (individuales y colectivos) no depende de cuánto crece un país (cuántos ingresos tiene), sino de cómo crece ese país, del “modo de desarrollo”. De hecho, la forma en la que crece un país puede hacer que incluso cuando crezca el PBI empeoren las desigualdades de género. Los modos de desarrollo vigentes en América Latina afectan diferencialmente más a las mujeres, y esto no tiene que ver con el nivel del PBI, sino, como veremos a continuación, con la composición del PBI y las características del mercado laboral.

## 2. MODO DE DESARROLLO Y GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Un modo de desarrollo es la forma en la que se acumula y reproduce el capital en un momento y un lugar determinados. La forma que tenga esta acumulación repercute en la configuración de toda una serie de características de ese país no solo en relación con la economía (salarios, nivel de empleo, cobertura social), sino también en relación con la política (representación política, rol del Estado) y con lo social (sindicalización, conflictos sociales).

Desde fines de los setenta, se produjo un cambio en los modos de desarrollo de los países latinoamericanos. El interés del capital transnacional en América Latina pasó a estar en el aprovechamiento de mano de obra barata y recursos naturales sin explotar, y la orientación de la producción a las exportaciones. Es decir, en los eslabones de extracción y producción de las cadenas globales —dejando en países centrales las etapas que captan mayor valor: diseño, marketing, seguro, financiamiento, logística, etc.—. En términos generales, compartiendo los rasgos anteriores, los países latinoamericanos se orientaron en dos grandes direcciones: por un lado, los países centroamericanos y México se especializaron en actividades industriales ensambladoras (maquilas) explotando su “ventaja” de salarios muy bajos en términos internacionales; por otro, los países sudamericanos se orientaron a la explotación de recursos naturales para la exportación.

El análisis del desarrollo económico de los países en estos términos evidencia claramente no solo el impacto, sino también la función, del trabajo de las mujeres en la profundización de estos modos de desarrollo. En el caso de las maquilas es donde esto resulta más evidente, ya que estas hacen uso de una “superexplotación” (Marini 1973) diferencial del trabajo femenino. Este modo de desarrollo tiene ciertas características que ponen en evidencia lo siguiente:

- 1 Las industrias maquiladoras dependen predominantemente del trabajo femenino, no calificado. En El Salvador, por ejemplo, 78% de los trabajadores de estas industrias son mujeres, 62% en Nicaragua y 57% en Honduras (Giosa Zuazúa y Rodríguez Enríquez 2010).
- 2 Las jornadas laborales en las maquilas son muy *extensas*: según un informe de UAM y Colectiva de Mujeres Hondureñas (2012) en las maquilas textiles de Honduras solo 8% de las trabajadoras trabaja 8 horas, el restante 92% trabaja entre 9 y 12 horas diarias. Ya en *El capital*, Marx afirmaba que sobrepasar el “límite moral” máximo de la jornada es equivalente a pagar por debajo del valor de la

1 Aquí pueden verse mapas sobre leyes de identidad de género: <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2018/01/31/893239/El-mapa-mundial-de-la-identidad-de-genero.html>; matrimonio igualitario: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40493968>; e interrupción voluntaria del embarazo: <https://actualidad.rt.com/actualidad/284358-mapa-estatus-legal-aborto-mundo>

fuerza de trabajo, y esto coincide con la idea de “superexplotación” del trabajo de la teoría de la dependencia.

- 3 Simultáneamente, las jornadas laborales son más *intensas* (más producto en el mismo tiempo). El trabajo en las maquilas textiles muestra también la serie de trastornos musculoesqueléticos y psíquicos derivados de la presión en el cumplimiento de los objetivos diarios de producción que tienen las trabajadoras.
- 4 Las mujeres que no logran insertarse en la maquila se ven obligadas a migrar, conformando “cadenas globales de cuidados”: se insertan principalmente en el servicio doméstico y el cuidado de personas (con salarios muy bajos y malas condiciones) al mismo tiempo que dejan en sus países de origen a sus hijos e hijas bajo el cuidado de otras familiares que los cuidan sin remuneración (Canales 2014).

En definitiva, el modo de desarrollo basado en las maquilas requiere necesariamente de la explotación diferenciada del trabajo femenino para su reproducción. En este caso, y siguiendo con lo que planteábamos en el apartado anterior, se ve claramente que, si estos países crecen sobre la base de esta forma de desarrollo, las condiciones sociales y laborales de las mujeres empeorarán. De nuevo, entonces, lo importante no es cuánto crece un país, sino cómo crece un país.

Respecto del otro modo de desarrollo instaurado en América Latina, el de la explotación de recursos naturales, se destaca el caso de Argentina, donde se da un proceso de valorización del capital (extranjero) sobre la base del extractivismo. La profundización de este modo de desarrollo, sobre todo en el siglo XXI de la mano del aumento en los precios internacionales, trajo consigo la proliferación de conflictos socioambientales derivados de la forma e intensidad de la explotación de los recursos (Costantino y Gamallo 2015). Como señalan las

perspectivas ecofeministas, estos conflictos suelen estar protagonizados por mujeres, no porque estas tengan de manera innata una mayor conciencia ecológica (derivada de un instinto maternal), sino porque culturalmente el rol asignado a la mujer es el de cuidadora dentro de la economía familiar. La división del trabajo y los roles de género son, entonces, los que determinan la mayor conciencia ecológica de las mujeres y su mayor presencia en los conflictos ambientales.

En este sentido, la profundización de modos de desarrollo de tipo neoextractivistas impactan sobre la mujer al sobrecargarla de la responsabilidad de defender el medio ambiente y la salud de la familia y la comunidad.

### 3. REFLEXIONES FINALES

Intentamos repasar en este breve texto la postura de las perspectivas dominantes tanto en Economía como en Sociología respecto de la relación entre desarrollo económico y género. Estas posturas en ambas disciplinas coinciden en afirmar: a mayor desarrollo, mayor equidad de género.

Desde nuestro punto de vista, la afirmación anterior, más que resultar una relación de causalidad que, en todo caso, viene dada por la teoría con la que expliquemos el mundo, se refiere a la característica de un problema: la distribución desigual en el mundo de la legislación favorable a la equidad de género, que tiene como resultado que en los países desarrollados exista más de este tipo de legislación que en los países subdesarrollados.

A partir de este problema, proponemos la idea de pensar que esta distribución desigual no se da tanto porque los países desarrollados tienen mayor PBI que los países subdesarrollados, sino por la forma que tiene ese PBI, las características del trabajo que requiere y el tipo de inserción internacional. Es decir, resulta crucial pensar los modos de desarrollo de los países para lograr la equidad de género.



## BIBLIOGRAFÍA

**Badgett, M. V. Lee, Kees Waaldijk y Yana van der Meulen Rodgers** (2019). "The Relationship between LGBT Inclusion and Economic Development: Macro-Level Evidence". *World Development* 120 (agosto), pp. 1-14, <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.03.011>

**Canales, Alejandro** (2014). "Migración femenina y reproducción social en los Estados Unidos. Inmigrantes latinas en los Estados Unidos", en *Sociedad y Equidad*, N° 6, <https://sy.e.uchile.cl/index.php/RSE/article/view/27267>

**Costantino, Agostina, y Francisco J. Cantamutto** (2015). "Modos de desarrollo y realización de derechos en América Latina". en *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*. Ciudad de México: FLACSO México, pp. 181-213.

**Costantino, Agostina, y Leandro Gamallo** (2015). "Los conflictos socioambientales durante los gobiernos kirchneristas en Argentina", en *De la democracia liberal a la soberanía popular. Vol. 2: Articulación, representación y democracia en América Latina*. México: CLACSO.

**Duflo, Esther** (2012). "Women Empowerment and Economic Development". *Journal of Economic Literature* 50 (4), pp. 1051-79, <https://doi.org/10.1257/jel.50.4.1051>

**Giosa Zuazúa, Noemí, y Rodríguez Enríquez Corina** (2010). *Estrategias de desarrollo y equidad de género: una propuesta de abordaje y su aplicación al caso de las industrias manufactureras de exportación en México y Centroamérica*. Serie Mujer y desarrollo 97. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL, Div. de Asuntos de Género.

**Marini, Ruy Mauro** (1973). *Dialéctica de la dependencia*. México: Era.

**Rodríguez Enríquez, Corina** (2017). "Introducción a la Economía Feminista".

**UAM y Colectiva de Mujeres Hondureñas** (2012). "Condiciones de trabajo y prevalencia de trastornos musculoesqueléticos y psíquicos en población trabajadora de la maquila de la confección, Departamento de Cortés, Honduras". Ciudad de México.

# JUSTICIA FISCAL: NOTAS PARA PENSAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Por Patricia Laterra

Si hay algo que tiene un impacto decisivo en los derechos humanos es la justicia fiscal. En este sentido, el compromiso real plasmado con los derechos humanos puede divisarse tanto en la ejecución del presupuesto como en la redistribución del ingreso con un carácter interseccional. En la medida en que la economía feminista se preocupa, fundamentalmente, por las cuestiones de equidad distributiva, el estudio de la política fiscal resulta una pieza clave de sus estudios (Rodríguez Enríquez 2008).

La política fiscal es el conjunto de políticas sobre los ingresos y los gastos que determinan el monto de los recursos disponibles y los fines en los que se invierten para el desarrollo económico y social. La relación entre estos dos aspectos queda plasmada en el presupuesto gubernamental. Comprenden las políticas macroeconómicas que se implementan a través de instrumentos como los impuestos y el gasto del Estado. Estas políticas afectan a los precios que a su vez influyen de manera directa sobre otros elementos como el nivel de empleo, la distribución del ingreso, los fondos disponibles para ejecutar inversión social básica, infraestructura, servicios, el acceso a créditos y el mercado de la vivienda. Si bien las políticas fiscales comúnmente se asocian con políticas de gasto público, la disponibilidad de tal gasto —el espacio fiscal— está directamente relacionada con los ingresos fiscales. Ambas políticas se expresan en el presupuesto, y visto desde un punto de vista feminista, en las diferentes expresiones de los presupuestos sensibles al género.

Las políticas del gasto en mayor o menor medida están presentes en las discusiones feministas. ¿Cuánto dinero gastó el Estado por mujer? ¿Cuánto fue el presupuesto asociado a tal política? ¿Cómo está siendo redistribuido el presupuesto en términos de gasto etiquetado (de género)? Hacemos cálculos, intentamos comparar año a año cómo evolucionan tales partidas presupuestarias y su ejecución. Sin embargo, es común que se pierda de vista lo que sucede del lado de los ingresos para pensar políticas de bienestar desde la perspectiva de género. En particular, en estas líneas nos interesa desarrollar una mirada feminista sobre cómo se componen las políticas

de ingresos fiscales, *especialmente la política tributaria*, ya que estas determinan la disponibilidad de recursos, el nivel y la calidad de los servicios públicos que el Estado puede proveer y distribuir, así como, también, un mecanismo no menor de la redistribución del ingreso. La estructura fiscal define sobre quiénes recae la carga de financiar los gastos. Es por eso que una política feminista no puede dejar este aspecto de lado ya que es un mecanismo central en la discusión sobre la provisión y redistribución del bienestar.

## 1. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN ARGENTINA

La estructura tributaria vista de manera global comprende dos aspectos principales. Por un lado, se refiere a cuáles son los principales componentes de los ingresos tributarios, entre los que se encuentran número y tipo de impuestos y el monto o porcentaje de recursos que recauda cada uno. Por otro, la estructura hace referencia al diseño de los impuestos en particular, entre esos aspectos se encuentra: cuál es el acto que se grava, cuáles son las y los sujetos que deben pagar el impuesto, cuáles las tarifas que se les cobra, cuáles son los casos en que no aplica el pago del impuesto a través de exenciones y cuáles los descuentos (deducciones) que pueden hacerse sobre la base de cálculo de dicho impuesto (base gravable).

Con respecto a la estructura tributaria argentina es común escuchar o leer en los medios públicos que la *presión fiscal* es “alta”, o su traducción al sentido común: que se pagan muchos impuestos. Este ratio mide el porcentaje de los ingresos que las personas y empresas aportan efectivamente al Estado en concepto de tributos en relación con el PBI. En 2019, Argentina alcanzaba una presión fiscal nacional de 28,4%<sup>1</sup> que viene en des-

1 Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda de la República Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/economia/ingresospublicos/recaudaciontributaria>

censo desde 2015, compuesta por 23,6% de impuestos nacionales y 4,8% de impuestos provinciales. ¿Es realmente alta la carga impositiva? Si comparamos los valores con países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (Fagnani y de Carvalho Junior 2019), la carga tributaria media para 2017 en ellos era del 35,3%, alcanzando más de 44% en Francia, Suecia, Finlandia y Noruega. En Latinoamérica la carga tributaria promedia 21%. La evidencia empírica nos remite a la amplia disparidad recaudatoria para poder hacer frente a los gastos públicos entre los Estados latinoamericanos y los países considerados desarrollados.

Si observamos la composición de la carga tributaria en Argentina para 2019, casi el 90% de los ingresos públicos correspondió a ingresos tributarios. Entre ellos, 42% a impuestos sobre bienes y servicios (con el IVA explicando 30 puntos; débitos y créditos bancarios: 7 puntos, y combustibles, 3 puntos, entre otros), 22% a impuestos a los ingresos y las ganancias (a las ganancias a personas físicas y jurídicas), 1% a impuestos sobre la propiedad (a los bienes personales), 11% al comercio y las transacciones internacionales (derechos de importación -2,6 puntos-) y exportación conocidos como retenciones -7,8 puntos-) y 24% a aportes y contribuciones de la seguridad social.

La pregunta, desde un punto de vista del bienestar, que podemos hacernos es ¿quiénes pagan esos impuestos y cómo es su incidencia en la estructura social? En este sentido, es relevante tener en cuenta no solo la carga tributaria (presión fiscal) sino la incidencia y la composición que hace a la progresividad o regresividad del sistema. La *incidencia fiscal* es el efecto que el pago de impuestos tiene sobre los ingresos de los consumidores (Elsón 2005: 97). Estructuras como las de Argentina tienen una sobrerrepresentación del peso tributario de los *impuestos indirectos*, como lo es el impuesto al valor agregado (IVA) u otros impuestos a los bienes y servicios. Este tipo de impuestos grava actos específicos, sin distinción respecto de la persona que paga, lo cual afecta en términos de ingresos a las personas ya que se tributa independientemente de la capacidad de pago. Si bien tienen una eficacia alta en términos de recaudación (porque son muy difíciles de evadir), este tipo de *impuestos* pueden considerarse *regresivos* ya que la tarifa pagada no guarda relación con la capacidad económica de las personas, implicando un aporte desproporcionado de los sectores más vulnerables. En cambio, los *impuestos directos*, que recaen directamente sobre la renta o riqueza de una persona o empresa, intentan guardar una relación con la capacidad contributiva del sujeto imponible y a tales efectos resulta más fácil excluir de su aplicación a algunas de ellas, así

como establecer tarifas diferenciales de acuerdo con el nivel de rentas o patrimonios de tales sujetos. En Argentina, como fue dicho, el peso de estos impuestos alcanza 23% del total de la recaudación, inclusive sin considerar impuestos a las rentas financieras o a las grandes fortunas, que no existen en nuestra estructura tributaria. En comparación con los países de la OCDE, la media de los impuestos a la renta y a la propiedad alcanzó para 2017 44%, yendo desde 29% en Austria hasta 65% en Dinamarca (Fagnani y de Carvalho Junior 2019), muy por encima de Argentina. Otra cuestión no menor son las alícuotas y el monto efectivamente recaudado. Mientras que para los países de la OCDE la recaudación promedio del impuesto a la renta osciló entre 8,4% y 13,1% del PIB en 2017, en la mayoría de los países latinoamericanos osciló entre 1,3% y 2,2% del PIB (Fagnani y de Carvalho Junior 2019). En este sentido, es importante tener en cuenta no solo el diseño de los impuestos sino también la capacidad de recaudación efectiva de los Estados.

## 2. UNA VISIÓN DE LA ACTUAL ESTRUCTURA IMPOSITIVA ARGENTINA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Estructuras tributarias como la de Argentina pueden considerarse *poco equitativas verticalmente* ya que no se cobra de acuerdo con la capacidad de pago de los contribuyentes, sino que se invisibiliza el peso de los impuestos al consumo y a quienes más cargan en proporción a su ingreso. La invisibilidad de los impuestos indirectos puede ser una herramienta eficaz para preservar el *statu quo*. Esto puede observarse en la frecuencia con que se esgrimen argumentos en los cuales se denuncia que las personas en situación de pobreza no pagan impuestos y viven de las transferencias que los empresarios y los trabajadorxs formalizadxs sostienen con sus aportes. Este tipo de dinámicas hace a la misma *regresividad del sistema impositivo*. Sistemas que promueven una menor contribución de los impuestos directos pueden incrementar el peso tributario injusto de los impuestos indirectos que recaen en las personas con menores niveles de renta y que utilizan la mayor parte de su ingreso disponible en bienes y servicios esenciales para su supervivencia. Observando la distribución del ingreso en Argentina, esta estructura tiene una especial incidencia ya que las mujeres (así como también las personas LGBTNB) están sobrerrepresentadas en estratos por debajo de la línea de pobreza y marginalidad y en la jefatura de hogares monoparentales, por lo cual el peso de este diseño regresivo es más dañino.

Visto desde la provisión de bienestar, sería deseable que se cumpla con la *equidad horizontal* que establece que, a una misma capacidad contributiva, las personas de-

berían tributar un mismo nivel de impuestos. Sin embargo, existen muchos mecanismos que, desde el punto de vista del género, hacen frágil la posibilidad de cumplir con esta condición. Por ejemplo, en relación con los tributos relacionados a la actividad laboral, existe una sobrerrepresentación de las mujeres y personas LGBTNB en la participación precaria e informal, que alcanza 37%<sup>2</sup>, e ingresos menores, con una brecha del 29%<sup>3</sup>. La responsabilidad de la precariedad e informalidad en el mercado de trabajo no es de las mismas mujeres y personas LGBTNB, sino de cómo está configurado el mercado laboral y de empleadores de (no) regularizar a lxs trabajadorxs, lo cual termina implicando distintas estrategias que dichas personas realizan para conseguir ingresos monetarios suficientes para sostenerse. Si bien algunas pueden alcanzar una misma capacidad contributiva que la masa poblacional asalariada y registrada, no es con la misma garantía de derechos, condiciones laborales y prestaciones de la seguridad social. Esto incide en la fragmentación de los modos de contribución de asalariadxs, trabajadorxs independientes de altos ingresos y trabajadorxs independientes de bajos ingresos (entre ellxs monotributistas), cuyas filas engrosan las mujeres y personas LGBTNB, que no se encuentran con las mismas posibilidades de usufructuar deducciones específicas (hijxs, cónyuges, adultxs mayores a cargo), dándose una discriminación implícita<sup>4</sup>. En este sentido, en nuestras sociedades, el piso de bienestar material sigue atado a las condiciones de acceso al mercado de trabajo formal.

Otros aspectos fiscales a tener en cuenta en la regresividad del sistema se vinculan a la capacidad de ciertos contribuyentes de acceder a mecanismos de *evasión y elusión fiscal* y *precios de transferencia* que pueden englobarse en los *flujos financieros ilícitos*, y en los que muchas veces están involucradas actividades ilegales como la corrupción, la trata de personas o la comercialización de drogas, y erosionan la base imponible de los impuestos directos. Un informe de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID, por sus siglas en inglés) (Waris 2017) advierte que las mino-

rias ricas tienen acceso a asesoramientos, servicios legales y financieros para explotar mejor los resquicios de las leyes fiscales o para abrir cuentas bancarias no declaradas en el extranjero, en jurisdicciones de baja tributación, perjudicando seriamente la capacidad de recaudación de los sistemas nacionales. En la última década, en Argentina, se duplicó la fuga de capitales. En ese período se contabiliza que por fuera del sistema se atesoran más de 320.000 millones de dólares<sup>5</sup>, que equiparan al total de la deuda pública actual. Esto imposibilita planificar y recaudar impuestos acordes a las necesidades de espacio fiscal para el desarrollo de políticas públicas tendientes a garantizar los derechos humanos, de las mujeres y las personas LGBTNB (Grondona *et al.* 2016).

### 3. ALGUNAS REFLEXIONES DESDE LA JUSTICIA FISCAL Y LA JUSTICIA DE GÉNERO

En lo que hace al bienestar desde una perspectiva fiscal, se ha demostrado que existen diferentes problemáticas. Por un lado, sistemas tributarios regresivos donde el mayor peso de los impuestos recae de manera dispar respecto de la capacidad contributiva de la población. Ahora bien, los esquemas o diseños tributarios progresivos son necesarios pero no suficientes para conseguir impactos positivos en términos de género. Los esquemas fiscales progresivos pueden no tener impactos sustantivos para quienes quedan al margen del trabajo registrado con garantía de derechos, o de acceso a vivienda justa desde un punto de vista interseccional.

Se necesita ampliar el volumen de recaudación en un sistema que sea progresivo. La débil recaudación en términos del PBI no solo por bajas alícuotas sino por bases imponibles acotadas y asediadas por la elusión y la evasión fiscal es otra problemática que deberíamos tener en cuenta para reorganizar sistemas fiscales más justos. Al respecto, se ha demostrado que los países incapaces

2 MTEySSE (2018). "Mujeres en el mercado de trabajo argentino", [http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/genero/mujeres\\_mercado\\_de\\_trabajo\\_argentino-3trim2017.pdf](http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/genero/mujeres_mercado_de_trabajo_argentino-3trim2017.pdf)

3 Dirección Nacional de Economía e Igualdad de Género (2020). "Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos", [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las\\_brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_argentina\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf)

4 Para un análisis más exhaustivo de los efectos de la tributación desde una perspectiva de género en el diseño de los impuestos para Argentina: Rodríguez Enríquez (2008); Gherardi y Rodríguez Enríquez (2008).

5 Entre diciembre de 2015 y el mismo mes de 2019 la deuda pública de Argentina creció desde 240.665 hasta 337.267 millones de dólares, esto es 96.602 millones de dólares, según informó el Ministerio de Economía. En ese mismo lapso la formación de activos externos (fuga de capitales) ascendió a 88.376 millones de dólares. Los dólares que se contrajeron con el compromiso de desarrollo económico fueron utilizados para acrecentar las arcas del sector privado:

(<https://www.infobae.com/economia/2020/03/03/publicaran-en-15-dias-un-informe-sobre-los-montos-origen-y-destino-de-la-deuda-externa-con-foco-en-quienes-compraron-dolares/>, <https://www.infobae.com/economia/2019/12/24/en-el-gobierno-de-macri-el-ahorro-en-dolares-crecio-a-usd-88376-millones-unos-usd-5000-millones-mas-que-en-los-de-cristina/>)

de recaudar suficientes ingresos son más propensos a contar con servicios públicos deficientes, incrementando así la carga del trabajo de cuidado y de provisión social de trabajo no remunerado de las mujeres (Elson 2006). Pérez Fragoso (2012) nos invita a quitarle el sesgo negativo a la presión impositiva: los países de América Latina con mayores cargas tributarias son los que mantienen mejores resultados en términos de desarrollo económico y cuentan con mayores niveles de gasto social. Entre tales medidas es necesario, siguiendo a Waris (2019), recuperar los recursos “ocultos” de las élites adineradas, para la gente y las comunidades, para el bien común y la justicia social y económica.

Por tanto, se requiere una política activa de reorganización fiscal como condición necesaria para avanzar hacia un espacio fiscal suficiente para poder fortalecer los servicios públicos básicos actuales como educación, salud e infraestructura social y para ejecutar políticas de reco-

nocimiento y redistribución con perspectiva de género interseccional. Existe evidencia comprobada de que no brindar servicios suficientes aumenta la carga de las tareas de cuidados no remuneradas, extrema la injusta división sexual del trabajo y la tensión en el uso del tiempo. Uno de los factores limitantes más comunes para no avanzar con políticas públicas, como por ejemplo necesarios sistemas nacionales de cuidados, es la restricción fiscal.

Los impuestos pueden fortalecer la equidad distributiva, pero no abordar explícitamente la imposible carga del trabajo de cuidados, trabajo reproductivo y estándares de ingresos y condiciones de vida básicas para mujeres y personas LGBTNB no nos conducirá a una sociedad verdaderamente justa. Debe existir el espacio fiscal, derivación de impuestos específicos hacia tales necesidades<sup>6</sup> y voluntad política direccionada para llevar estas demandas adelante.

## BIBLIOGRAFÍA

**Elson, D.** (2005) *Seguimiento de los Presupuestos Gubernamentales para el Cumplimiento de la CEDAW*. Sección 6, Análisis del ingreso público desde una perspectiva de la CEDAW. UNIFEM, pp. 69-97.

**Fagnani, E., y P. de Carvalho Junior** (2019). *¿La justicia fiscal es posible en América Latina? Invitación al debate para la formulación de propuestas para cambiar*. São Paulo: PSI. Disponible en [https://www.globaltaxjustice.org/sites/default/files/1611dd8f-0ca3-4748-9fc1-2005081ff7ca\\_PSI\\_Publicacao\\_Projeto\\_Justica\\_Fiscal\\_America\\_Latina\\_ESP\\_Internet.pdf](https://www.globaltaxjustice.org/sites/default/files/1611dd8f-0ca3-4748-9fc1-2005081ff7ca_PSI_Publicacao_Projeto_Justica_Fiscal_America_Latina_ESP_Internet.pdf)

**Gherardi, N., y C. Rodríguez Enríquez** (2008). “Los impuestos como herramienta para la equidad de género: el caso del impuesto a las ganancias sobre personas físicas en Argentina”. Buenos Aires: CIEPP – ELA. Documento de trabajo 67. Disponible en <https://www.ciepp.org.ar/index.php/documentosdetrabajo1/442-documentos-67>

**Grondona, V., N. Bidegain Ponte y C. Rodríguez Enríquez** (2016) *Flujos financieros ilícitos que socavan la justicia de gé-*

*nero*. Berlín: FES-DAWN. Disponible en [https://dawnnet.org/wp-content/uploads/2018/01/FFIsocavan\\_la\\_Justicia\\_de\\_Genero.pdf](https://dawnnet.org/wp-content/uploads/2018/01/FFIsocavan_la_Justicia_de_Genero.pdf)

**Pérez Fragoso, L.** (2012). “Análisis de género de las políticas fiscales. Una agenda latinoamericana”, en V. Esquivel, *La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. GEMLAC – ONU Mujeres.

**Rodríguez Enríquez, C.** (2008). “Gastos, tributos y equidad de género. Una introducción al estudio de la política fiscal con perspectiva de género”. Buenos Aires: CIEPP. Documento de trabajo 66. Disponible en <https://www.ciepp.org.ar/index.php/documentosdetrabajo1/442-documentos-67>

**Waris, A.** (2017). *Flujos financieros ilícitos: por qué deberíamos reclamar estos recursos para la justicia de género, económica y social*. AWID. Disponible en <https://www.awid.org/es/publicaciones/flujos-financieros-ilicitos-por-que-deberiamos-reclamar-estos-recursos-para-la>

<sup>6</sup> Hace pocos días la actriz y escritora travesti cordobesa Camila Sosa Villada nos provocaba (tomo aquí sus palabras de manera no exhaustiva): ¿porque no existe un impuesto específico para resarcir con justicia las condiciones de vida de las personas trans que transitan un genocidio y discriminación estructural?

# EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ARGENTINA

Por Camila Baron

Los presupuestos públicos con perspectiva de género (PPG) comprenden una serie de herramientas que permiten evaluar en qué medida la distribución de los fondos públicos reducen, incrementan o no modifican las inequidades de género. En los últimos años, han sido impulsados por diferentes actores: gobiernos, organismos internacionales (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer [UNIFEM], el Fondo Monetario Internacional [FMI], el Banco Interamericano de Desarrollo [BID], Banco Mundial), organizaciones o grupos de la sociedad civil.

Su difusión se enmarca en los resultados de las luchas de los movimientos feministas de la segunda mitad del siglo XX que lograron incorporar a la agenda de los Estados políticas con el objetivo de eliminar las discriminaciones y violencias por razones de género. En particular, los presupuestos sensibles al género cobran más visibilidad con el impulso de dos tratados claves: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de 1979 y, en 1995, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la que se firma la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, tratado internacional que obliga a los Estados a incorporar “transversalidad de género” en sus políticas públicas. Desde entonces, los PPG se consideran un instrumento clave en este sentido. Si bien no hay una relación directa entre las declaraciones de los países y sus acciones, estos tratados brindaron una contención legal para avanzar sobre políticas que erradiquen las brechas de género.

En Argentina, la primera experiencia es la de la Municipalidad de Rosario, vigente como política pública desde el año 2010. La Ciudad de Buenos Aires aprobó en 2019 una ley para avanzar en un PPG que debía efectivizarse en el ejercicio 2020. A nivel nacional no existe aún una ley específica, aunque en el mensaje de Presupuesto del año 2019 se informó que el gobierno trabajaba desde hacía un año en su elaboración. En ese mismo presupuesto se adoptó, por primera vez, el método del gasto etiquetado que consiste en explicitar las

actividades destinadas a cerrar las brechas de desigualdad entre géneros<sup>1</sup> como así también la incorporación de metas físicas que contemplan esta perspectiva. Se etiquetaron 24 actividades en 13 organismos. En el Presupuesto 2020, se sumaron 5 actividades.

## 1. DISTINTOS MÉTODOS VIGENTES

Existen diversas formas de integrar la perspectiva de género a los presupuestos públicos. Los trabajos pioneros de Debbie Budlender y Rhonda Sharp (1998) popularizaron el método del etiquetado en el que proponían tres categorías sencillas para ordenar los presupuestos: gastos específicamente orientados hacia mujeres y niñas, gastos referentes a oportunidades de empleo equitativas en el sector público y gastos generales. Las propias autoras criticaron años más tarde esta metodología al señalar que aún los gastos destinados a mujeres y niñas podían ser negativos e ir contra la autonomía de la mujer o abonar a la reproducción de desigualdades (Budlender 2002). En otros trabajos, se propone ampliar el método incorporando análisis de la situación de mujeres, hombres, niños y niñas, control de los servicios públicos y evaluación de resultados (Budlender y Hewitt 2003). Desde principios de este siglo, algunas autoras entre las que se destaca Diane Elson, señalan la importancia de abordar el presupuesto como una herramienta de política macroeconómica y el género en su transversalidad. Proponen, además de analizar las decisiones sobre niveles agregados de ingresos y gastos esperados, que la instancia presupuestaria explicita el impacto de género de las políticas monetarias o los objetivos macroeconómicos, como el crecimiento del PBI y la inflación. Desde este enfoque, advierten que la carga horaria de las mujeres es un límite al crecimiento y el desarrollo (Elson 2002a).

1 Cabe destacar que las experiencias actuales, a pesar de usar la palabra género, invisibilizan a identidades por fuera del binomio hombre-mujer.



Estas metodologías suelen comenzar con la identificación o etiquetado de partidas o actividades orientadas a mujeres y niñas y con objetivos explícitos en materia de reducción de la desigualdad de género. En general, se rotula en primer lugar los presupuestos de organismos específicos como, por ejemplo, el Instituto Nacional de Mujeres (INAM) o el actual Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, en el caso de Argentina, y actividades vinculadas a la salud sexual y la procreación responsable.

En los últimos años se han extendido propuestas que sugieren clasificaciones más precisas para el etiquetado. En Martin *et al.* (2018) se propone clasificar los programas sin asignación específica en tres categorías para señalar su importancia relativa: gastos vinculados a promover mejoras en las condiciones de hábitat y vivienda, gastos vinculados a la promoción de empleo y actividades económicas, y transferencias a los hogares. Baron y Rolon (2018), basándose en la clasificación de Fraser (1997), proponen discriminar entre políticas de redistribución y políticas de reconocimiento como así también distinguir entre aquellas afirmativas y las transformativas. En un documento reciente del Ministerio de Hacienda (2019) proponen clasificar las actividades según el enfoque de las autonomías desarrollado por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Con una definición no acotada de la perspectiva de género y una lectura minuciosa, el listado podría ser ampliado a prácticamente todas las partidas presupuestarias. El desafío es contar con un análisis que ayude a evidenciar cuáles son las situaciones que reproducen las desigualdades y que permita evaluar la interdependencia del acceso a derechos: los derechos de mujeres e identidades disidentes no pueden abordarse de manera disociada del derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, al transporte ni de manera aislada respecto de la situación en términos de ingresos laborales y de división sexual del trabajo remunerado y no remunerado. Detenerse solo en gastos etiquetados cuando estos son destinados específicamente a mujeres, sobre todo en contextos de ajuste fiscal, invisibiliza dos cuestiones fundamentales: por un lado, los efectos de recortes en áreas clave para la reproducción social que redundan en una sobrecarga de trabajo no remunerado; por otro, el rol que cumplen ciertos programas focalizados en materia de contención de la crisis y perpetuación de las desigualdades.

Si aceptamos que una de las principales fuentes de desigualdad de género es la división sexual del trabajo que define tareas remuneradas, no remuneradas, valoradas y subvaloradas (Carrasco 2006; Federici 2018; CEPAL 2011), entonces es central para un análisis del presupuesto con perspectiva de género identificar qué políticas reducen o amplían la diferente carga de trabajo doméstico y de cuidados entre las personas y su consecuente impacto en el mercado de trabajo y el ingreso de los hogares.

La tarea no es sencilla porque la información disponible es escasa. En Argentina, hasta el momento, solo contamos con un módulo sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo relevado por el INDEC en el año 2013. Un análisis más preciso que permita identificar los efectos de distintas políticas requeriría contar con información regular sobre la forma en la que la población resuelve sus necesidades. Más allá de esta dificultad, en la siguiente sección proponemos una lectura de los presupuestos del período 2016-2019<sup>2</sup> que, luego de revisar el desempeño de partidas etiquetadas, avance en una mirada integradora de otros rubros del Presupuesto con fuerte impacto en la reproducción social y la distribución del trabajo doméstico y de cuidados.

## 2. PROGRAMAS ETIQUETADOS: EL PROTAGONISMO DE LAS TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

En el Presupuesto 2019 el gobierno etiquetó, por primera vez, actividades con la denominación PPG. Si bien la técnica de gasto etiquetado permite hacer un seguimiento más sencillo a lo largo de los años, solo funciona en la medida en que los programas y actividades mantengan su denominación. Muchas de estas actividades no existían en años previos o formaban parte de otros programas, por eso no es posible rastrearlas.

En cuanto a la distribución presupuestaria, apenas 0,13% del presupuesto que el gobierno señaló como PPG fue administrado por el INAM. El 2,19% corresponde al programa Hacemos Futuro Juntas (ex Ellas Hacen), administrado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y 97% corresponde a Asignaciones Universales por Hijo, de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

2 El período corresponde a los Presupuestos del gobierno de Mauricio Macri, cuyo mandato presidencial concluyó el 10 de diciembre de 2019.

Cuadro 1

Acciones etiquetadas en el Presupuesto 2019.  
Crédito devengado y porcentaje sobre total de gastos

<b>Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología</b>	<i>Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral</i>	\$ 48.078.136	0,03%
<b>Ministerio de Hacienda - INDEC</b>	<i>Acciones del Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres</i>	\$ 905.293	0,00%
<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	<i>Apoyo a las Justicias Provinciales</i>	\$ 2.154.585	0,00%
\$ 253.784.451,45	<i>Impulso a Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual</i>	\$ 2.381.523	0,00%
0,14%	<i>Protección de Víctimas de Violencias</i>	\$ 210.099.052	0,11%
	<i>Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata</i>	\$ 39.149.292	0,02%
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b>	<i>Acciones vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género</i>	\$ 100.565	0,00%
<b>Ministerio de Salud y Desarrollo Social (Sin ANSES e INAM)</b>	<i>Acciones del Programa Hacemos Futuro</i>	\$ 4.004.347.457	2,19%
\$ 4.004.347.457	<i>Acciones del Programa Hacemos Futuro Juntas</i>	\$ 0	0,00%
2,19%			
<b>Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)</b>	<i>Asignación Universal para Protección Social</i>	\$ 136.822.892.000	74,68%
\$ 177.686.631.169,00	<i>Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos</i>	\$ 40.863.739.169	22,30%
96,98%			
<b>Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)</b>	<i>Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer</i>	\$ 1.036.820	0,00%
\$ 241.036.334,56	<i>Dirección y Conducción</i>	\$ 222.828.492	0,12%
0,13%	<i>Escuelas Populares de Formación de Género</i>	\$ 1.735.723	0,00%
	<i>Fortalecimiento Institucional</i>	\$ 7.129.438	0,00%
	<i>Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las</i>	\$ 6.636.681	0,00%
	<i>Protección Integral y Articulación Acciones Directas</i>	\$ 1.669.181	0,00%
<b>Secretaría de Gobierno de Salud</b>	<i>Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida</i>	\$ 2.051.601	0,00%
\$ 553.298.379,52	<i>Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable</i>	\$ 550.558.253	0,30%
0,30%	<i>Salud Integral en la Adolescencia</i>	\$ 688.525	0,00%
<b>Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia</b>	<i>Prevención del Embarazo Adolescente</i>	\$ 374.000.000	0,20%
<b>Ministerio de Seguridad</b>	<i>Gendarmería Nacional</i>	\$ 35.511.819	0,02%
\$ 55.320.594,58	<i>Policía de Seguridad Aeroportuaria</i>	\$ 2.909.483	0,00%
0,20%	<i>Policía Federal Argentina</i>	\$ 16.740.143	0,01%
	<i>Acciones del Ministerio</i>	\$ 159.149	

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía.

En el caso del programa Hacemos Futuro Juntas (ex Ellas Hacen), las beneficiarias dejaron de contar con espacios de encuentro colectivo que habían servido para ampliar redes comunitarias, fundamentales para hacer frente a la violencia por razones de género<sup>3</sup>. La Asignación Universal, por su parte, se amplió en cantidad de destinatarixs (más de 90% de lxs beneficiarixs son mujeres). En 4 años de gestión las personas que la cobran, y que están, por lo tanto, en una situación económica vulnerable, pasaron de 3,6 a 4 millones. Como ha sido largamente debatido a la hora de evaluar las transferencias de ingreso condicionadas (Pautassi *et al.* 2013; Molyneux 2007), se trata de una política con doble cara: por un lado, tiene un fuerte impacto en la autonomía económica de mujeres que han sido madres, pero, por otro, dan cuenta del nivel de vulnerabilidad y la falta de protección laboral que debe suplirse por otras vías. Al mismo tiempo, dadas las condicionalidades, recarga sobre ellas la responsabilidad del cuidado de los hijos.

Esta forma de etiquetar pone en evidencia que es insuficiente señalar partidas destinadas a mujeres sin un análisis de su impacto en términos de reducción de la desigualdad ni una descripción detallada de las acciones que el programa promueve.

### 3. PRESUPUESTO Y PRIORIDADES DEL INAM

El Instituto Nacional de Mujeres supo ser el eje de los reclamos por más presupuesto para políticas de género. En el año 2017, previo al acuerdo con el FMI que obligaría a acelerar el ajuste fiscal, el presupuesto del Instituto fue aproximadamente un 30% mayor que el de los dos años posteriores. Para denunciar los recortes, en los últimos años, se hizo masivo el dato de que se destinaban \$11 por mujer por año para “erradicar la violencia de género”. La titular del Instituto, Fabiana Túñez, desmintió esa cifra mencionando otros programas con perspectiva de género, por fuera del presupuesto del INAM. Si bien ese señalamiento es correcto, es preciso mirar con más detalle cómo se compuso el presupuesto de la cartera a su cargo: no solo cuánto, sino también a qué se destinó el presupuesto asignado.

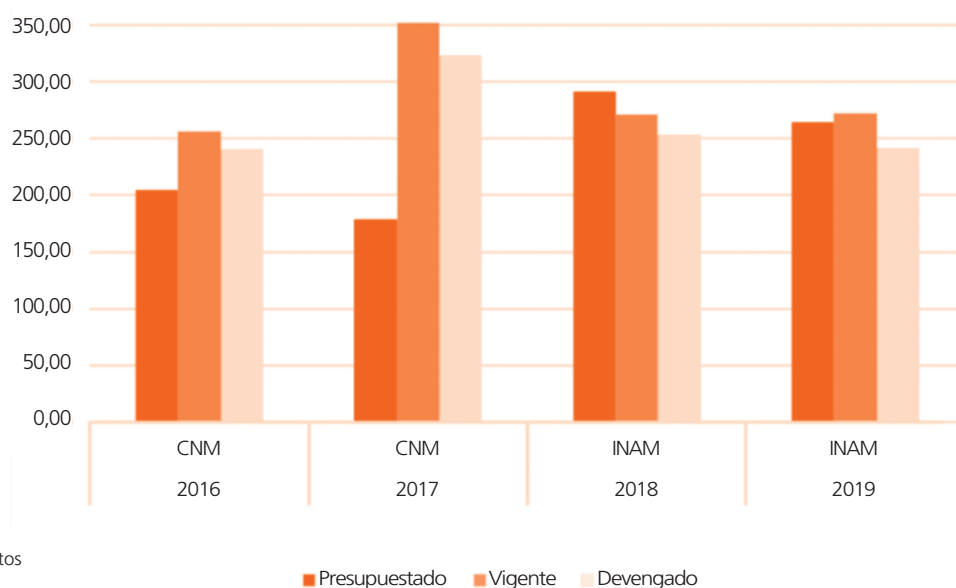
En el Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019<sup>4</sup>, a cargo del organismo, se preveía, entre otras acciones, la construcción de 36 hogares de protección integral (HPI). Hacia el final de la gestión, se habían terminado apenas nueve y se declaraba que había tres en construcción (en La Plata, Junín y Quilmes). De los 89 HPI que existen en todo el país, no es posible saber cuántos

3 Ver “Cambiamos disolvió la concepción colectiva del «Ellas Hacen»”, Página/12, 25/5/2018, <https://www.pagina12.com.ar/116979-cambiamos-disolvio-la-concepcion-colectiva-del-ellas-hacen=>

4 [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plannacionaldeaccion\\_2017\\_2019ult.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plannacionaldeaccion_2017_2019ult.pdf)



Gráfico 1  
Presupuesto  
del INAM  
—En pesos—. 2019



Fuente:  
elaboración propia en base a datos  
del Ministerio de Economía.

son de gestión estatal y cuántos son privados, cuántos tienen vínculo con organizaciones religiosas y cuántos no. Según el INAM, a partir de una evaluación de medio término, se decidió potenciar una *Red Nacional de Hogares de Protección Integral para Mujeres en situación de Violencia* y utilizar infraestructura no estatal ya existente en lugar de construir los refugios prometidos<sup>5</sup>. En otras palabras, se priorizó la alianza con empresas privadas y organizaciones religiosas para llevar adelante una política fundamental para mujeres y disidencias que sufren violencia de género.

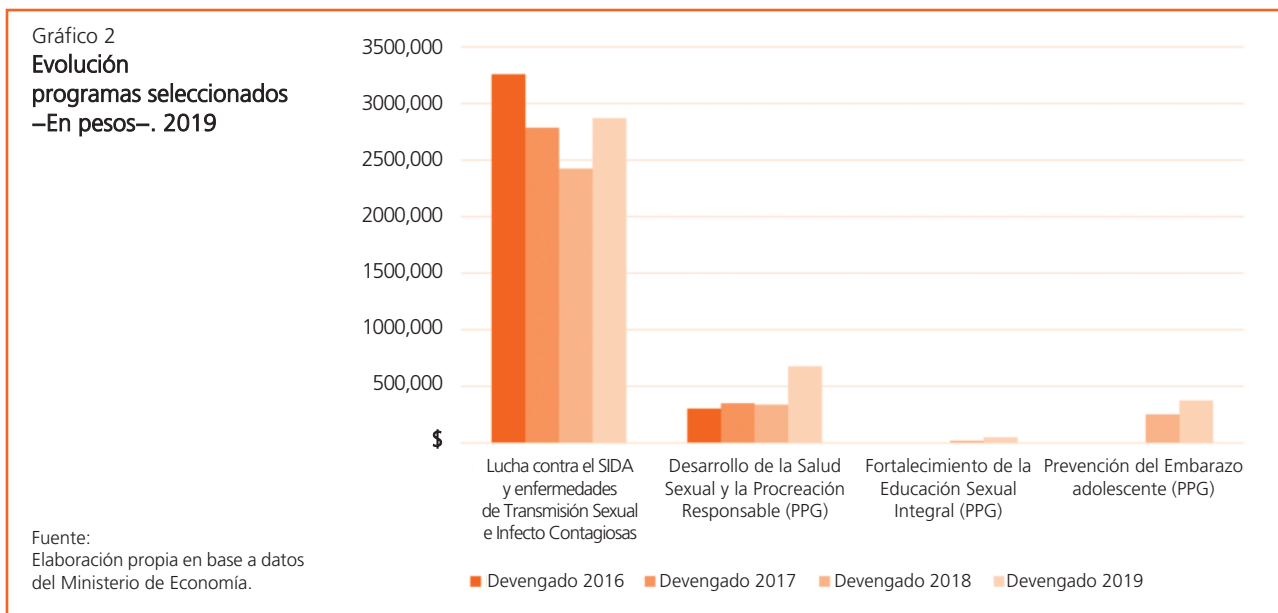
Por otro lado, se incorporaron metas para el año 2023 según los Objetivos de Desarrollo Sostenible como, por ejemplo, la reducción de la brecha de tiempo dedicado por día al trabajo no remunerado entre varones y mujeres. Sin embargo, se hizo sin aclarar cuál era la brecha actual ni cuáles son específicamente las acciones para reducirla, ni se revisa el cumplimiento o incumplimiento de metas fijadas por el propio gobierno, como en el caso de los HPI.

#### 4. OTROS PROGRAMAS RELEVANTES

Por fuera del INAM y las transferencias condicionadas de ingreso, muchos otros programas, etiquetados o no, requieren atención. Uno que no fue etiquetado en 2019 aunque fue centro de preocupación por parte de organizaciones sociales y personas damnificadas es el programa Lucha contra Enfermedades de Transmisión Sexual, del ex Ministerio de Salud. Entre 2016 y 2018, el presupuesto ejecutado por el programa se redujo 26% en términos reales y en 2019, a pesar del aumento del presupuesto asignado, hubo denuncias por faltante de retrovirales<sup>6</sup>. En el caso del programa Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral, recién estuvo discriminado en términos presupuestarios en el año 2018, con lo cual no es posible hacer un seguimiento más extenso. Por otra parte, no se cuenta con una descripción detallada de las acciones, metas y objetivos que permitan evaluar el efectivo desempeño del programa.

5 En distintos informes (ver por ejemplo Presentación de Fabiana Túñez en el Senado de la Nación, octubre 2018, <https://www.senado.gob.ar/upload/28477.pdf>) se citan resoluciones del INAM y del Ministerio de Desarrollo Social y Salud que crean en 2018 la "Red Nacional de Hogares de Protección Integral para mujeres en situación de violencia". La respuesta que dan desde el organismo es que "...se decidió un cambio de estrategia en la modalidad de trabajo con hogares priorizando el fortalecimiento de los HPI existentes y a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la materia para garantizar una atención integral, de conformidad con el Plan y con los nuevos modelos de atención a nivel mundial que se alejan de la lógica de refugios y apuntan a la creación de espacios donde el foco esté puesto en el empoderamiento de las mujeres en entornos cercanos a sus redes de contención".

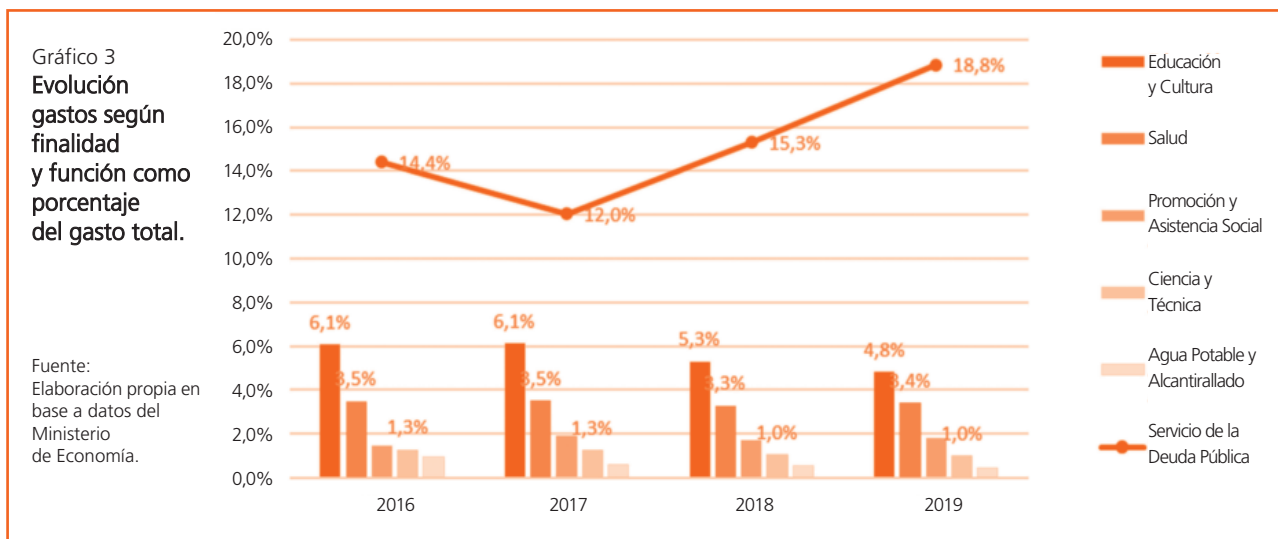
6 "Más de 15 mil personas con VIH sin medicación: la información oficial confirma que faltan y van a faltar más medicamentos", FGEP, <https://fgep.org/es/mas-de-15-mil-personas-con-vih-sin-medicacion-la-informacion-oficial-confirma-que-faltan-y-van-a-faltar-mas-medicamentos/>.



## 5. UNA LECTURA TRANSVERSAL Y FEMINISTA

Más allá de la perspectiva de género de programas puntuales y el seguimiento de su ejecución, una lectura feminista del presupuesto exige analizar cómo se asignan las prioridades en los distintos rubros. En especial en contextos de ajuste fiscal, el rastreo de programas destinados específicamente a mujeres y disidencias puede perder de vista las consecuencias de los recortes en áreas clave. En este sentido es que se torna necesario evaluar, por ejemplo, cuánto se destina a servicios sociales, por tratarse de rubros con un impacto fuerte en la reproducción de la vida y la carga de trabajo doméstico y de cuidados. En términos reales, el presupuesto para Educación y Cultura se redujo 21% entre 2016 y 2019. En Salud, el recorte fue de 2%; en Vivienda y Urbanismo, 48%; en Ciencia y Técnica, 22%. En contraposición, el pago de intereses y gastos de la deuda pasó de representar 14% de los gastos totales a representar 18,8%. En términos reales, aumentó 30%.

El Gráfico 3 muestra cómo, a pesar del avance en la identificación presupuestaria de programas con perspectiva de género, las prioridades entre 2016 y 2019 distan de haber significado una mejora en la calidad de vida de las mujeres y personas que se identifican con el colectivo LGBT+. Según los últimos datos disponibles, la tasa de desempleo femenina es de 10,8%, frente a un 8,9% para los varones, casi tres puntos por encima del año 2015. Entre las mujeres jóvenes, la cifra se duplica: 19,3% (INDEC 2019). Durante este período, el movimiento feminista, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales denunciaron la situación de desborde en los comedores comunitarios, en general sostenidos por el trabajo no pago de mujeres, y debieron reclamar en las calles la declaración y aplicación de la Emergencia Alimentaria. Mientras tanto, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) entregó más de dos millones de créditos de bajo monto y altas tasas de interés a jubiladxs y beneficiarixs de la Asignación Universal por Hijo cuyos ingresos se tornaron insufi-



cientes para cubrir lo básico<sup>7</sup>. Estas situaciones, que hoy en día no son visibilizadas en los presupuestos públicos, también deberían ser parte fundamental de un análisis feminista transversal.

## 6. A MODO DE CIERRE: PERSPECTIVAS A FUTURO

La técnica del presupuesto etiquetado pone en evidencia que es posible destinar más recursos a programas focalizados y que, al mismo tiempo, empeore la situación de las mujeres. Por este motivo, es preciso ampliar las técnicas vigentes de PPG para evitar diagnósticos distorsionados.

En los años evaluados en este trabajo, es posible constatar cómo una mayor cantidad de programas y actividades que hacen referencia a la equidad de género no fueron suficientes para mejorar la situación de las mujeres. El endeudamiento y las políticas de ajuste fiscal provocan una sobrecarga en quienes cumplen tareas en

los hogares y en las organizaciones sociales que sostienen a diario las actividades de comedores y espacios de cuidado colectivos.

En algunos países y municipios, los presupuestos son acompañados de documentos que evalúan el impacto de la política económica en la equidad de género teniendo en cuenta cuestiones laborales, previsionales, tributarias, de acceso a los servicios públicos, etc. Para que eso sea posible, es indispensable contar con información de calidad y producida con regularidad. La incorporación de este tipo de documentos es fundamental para que los presupuestos sean verdaderas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En la actualidad existen varios proyectos para establecer por ley la perspectiva de género en los presupuestos nacionales. En el país de la marea verde y el *Ni Una Menos*, es indispensable que las organizaciones feministas participen en la elaboración y evaluación de los presupuestos públicos.

## BIBLIOGRAFÍA

**Baron, C., y L. Rolon** (2018). Límites y potencialidades de los Presupuestos Sensibles al Género. Revisión crítica de las metodologías vigentes y una propuesta integradora desde la Economía Feminista, Jornadas de Economía Crítica.

**Budlender, D.** (2002). 'Review of Gender Responsive Budget Initiatives,' en Debbie Budlender et al., *Gender Budgets Make Cents: Understanding Gender Responsive Budgets*. London: Commonwealth Secretariat.

**Budlender, D. y G. Hewitt** (2003). *Engendering budgets. A practitioners guide to understanding and implementing gender-responsive budgets*. Commonwealth Secretariat.

**Budlender, D y R. Sharp** (1998). *How to Do a Gender-Sensitive Budget Analysis: Contemporary Research and Practice*. Sydney: Commonwealth Secretariat/Australian Agency for International Development.

**Carrasco, C.** (2006). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. Disponible en <http://obela.org/system/files/CarrascoC.pdf>

**CEPAL** (2011). *Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe* "Informe anual 2011: El salto de la autonomía, de los márgenes al centro", <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3931-observatorio-igualdad-genero-america-latina-caribe-oig-informe-anual-2011-salto>.

**Elson, D.** (2002a). "Integrating Gender into Government Budgets within a Context of Economic Reform", en *Gender*

*Budgets Make Cents: Understanding Gender Responsive Budgets*. Londres: Secretaría de la Mancomunidad Británica.

**Elson, D.** (2002b). "Iniciativas de presupuestos sensibles al género: dimensiones claves y ejemplos prácticos", presentado en Seminario: Enfoque de género en los presupuestos, Gobierno de Chile, PNUD, CEPAL, UNIFEM.

**Federici, S.** (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

**Fraser, Nancy** (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Siglo del Hombre, Universidad de los Andes, Bogotá.

**Martin, E., H. Ruggeri y C. Baron** (2018). "Análisis transversal del Presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires desde la perspectiva de género", FEPESNA.

**Ministerio de Hacienda** (2019). Presupuesto con perspectiva de género: una propuesta metodológica.

**Molyneux, M.** (2007). *Change and Continuity in Social Protection in Latin America: Mothers at the Service of the State?*, Programme on Gender and Development, Paper N° 1, Ginebra: UNRISD

**Pautassi, L., P. Arcidiácono y M. Straschnoy** (2013). Asignación Universal por Hijo para Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos. Serie Políticas Sociales N° 184, Santiago de Chile, CEPAL-UNICEF.

7 [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plannacionaldeaccion\\_2017\\_2019ult.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plannacionaldeaccion_2017_2019ult.pdf)

# DE TRANQUERAS Y CANDADOS. MUJERES, SU ACCESO A LA TIERRA Y A LOS BIENES COMUNES

Por Jimena Andrieu

## INTRODUCCIÓN

Los modos de producción cuyo énfasis radica en la acumulación antes que en la sostenibilidad de la vida son cuestionados tanto a escala global como local. Las aristas de tales cuestionamientos son complejas y variadas y ante las crisis socioecológicas se revisa cómo los integrantes de una sociedad se vinculan entre sí y con los ecosistemas. En particular, interesa traer aquí un análisis sobre bienes comunes<sup>1</sup> y el acceso a ellos por parte de las mujeres<sup>2</sup>.

Este recorte se justifica ya que, a partir de la idea de bienes comunes y mujeres<sup>3</sup>, es posible reconocer las tensiones entre sostenibilidad de la vida y acumulación del capital. Por un lado, opera un proceso clave para la acumulación mediante el cual constantemente se pasa a la esfera de lo privado aquello que fue común. Por otro, un proceso donde se pasa a la esfera de lo común aquello que en términos privados no contribuye a la acumulación. Entonces, se vuelve clave revisibilizar lo que es esencial para la sostenibilidad de la vida e identificar la explotación de *espacios no-capitalistas para el funcionamiento del sistema capitalista* (Martinez y Cielo 2017).

Argentina, al igual que otros países del Sur Global, vivencia la profundización de un modelo productivo dominante basado en la explotación directa de los ecosistemas naturales. En este sentido, la propuesta de

estas líneas es reflexionar sobre las mujeres de Argentina, la agricultura y los bienes comunes a partir de miradas feministas. En particular, se toman los debates del ecofeminismo y la economía feminista y sus aportes para el análisis de los bienes comunes en relación con los bienes privados y de los trabajos reproductivos en relación con los trabajos productivos.

Para ello, el artículo se estructura de la siguiente manera: se analiza en primera instancia la relación bienes comunes - mujeres. En segundo lugar, se revisa el proceso de cercamiento de los bienes comunes y su relación con el proceso de acaparamiento de tierras. En tercer lugar, se reflexiona sobre las desigualdades en el acceso al uso de la tierra por parte de las mujeres, y finalmente se aborda a la apicultura como caso testigo para aportar al debate.

## 1. SOBRE LOS VÍNCULOS ENTRE BIENES COMUNES Y MUJERES

El vínculo bienes comunes y mujeres es debatido desde diferentes perspectivas feministas y busca revisar y visibilizar a lo largo de la historia la centralidad del accionar de las mujeres para garantizar la sostenibilidad de la vida. El ecofeminismo da un marco posible para pensar los vínculos entre ecología y feminismo; manifestando desde la praxis y la teoría, la preocupación por la evolución de la vida humana y no humana ante las crisis socioecológicas propias de los modos dominantes de producción y reproducción (Puleo 2013).

La mirada ecofeminista tomada aquí no asume una postura "naturalista" sobre el rol de las mujeres. Sino, más bien, parte de reconocer el trabajo de miles de mujeres rurales que dependen del acceso a los comunes para desarrollar sus actividades productivas y reproductivas centrales, pero que, sin embargo, se enfrentan cotidianamente a un acceso cada vez más restringido. Asimismo, se reivindican sus procesos de lucha asociadas a evitar desmontes y desalojos, frenar la explotación de acuíferos y, entre otros, denunciar las consecuencias

1 La definición propuesta aquí toma como eje aquellos debates respecto a la gestión de los comunes en un contexto de apropiación/cercamiento y mercantilización (Hess y Ostrom 2007).

2 No se aborda en este la situación de personas LGBT y su acceso a la tierra. Queda pendiente su estudio.

3 Se reconoce aquí limitaciones derivadas del uso (dentro del texto) de dos categorías: mujer y común. Estas podrían ser rechazadas tanto por presentarse como binarias (mujer-varón, común-privado) como, también, por coloniales (oprimiendo ciertas cosmovisiones de los territorios, las andinas, por ejemplo) (Perez Orozco 2014). Sin embargo, la continuidad de su uso responde fundamentalmente a la disponibilidad de datos provenientes de las estadísticas y la información existente.

para la salud de las personas que genera el uso de químicos en la agricultura dominante (Korol 2016).

Se recupera también la idea de que los comunes comparten con las mujeres la forma en la que son *tratados* (Federici 2013: 243). Así como la importancia de los comunes naturales queda “oculta” en el marco de una sociedad moderna y cada vez más urbanizada, el trabajo de las mujeres en el agro queda reducido, en el mejor de los casos, a la idea de “ayuda”. Un tratamiento que responde a una concepción de desarrollo basada en la explotación de los comunes y de los cuerpos, en especial el de las mujeres (Herrero 2018).

Por ello, en espacios agrarios<sup>4</sup> se presenta el desafío de visibilizar el trabajo de las mujeres, así como también la tarea de *deconstruir* la imagen moderna de una agricultura *de varones*<sup>5</sup>.

## 2. SOBRE EL CERCAMIENTO DE LOS BIENES COMUNES Y LA TIERRA

Existe en el mundo una preocupación manifiesta debido a la pérdida de biodiversidad y los graves impactos que este proceso implica (Naciones Unidas 2010). Sin embargo, no es intención aquí asumir una mirada que invoque “nuevos” cercamientos para proteger la biodiversidad, fundamentalmente a aquellos que implican la generación de “islas de conservación” sin llegar a cuestionar los modos dominantes de producción (Andrieu y Costantino 2017).

Por tanto, como punto crítico, se necesita revisar los fundamentos sobre los que se piensa los bienes comunes. Primero, el capitalismo y sus modos de producción avanzan sobre todo mediante la “acumulación por desposesión” (Harvey, 2004). Segundo, dicho proceso de acumulación sucede mercantilizando la “naturaleza” en general y la tierra en particular; tensionando las esferas públicas y privadas. En el proceso de buscar privatizar los comunes, se pasan a la esfera de lo común, aquellos impactos negativos derivados del primer proceso (Gutiérrez Espeleta y Mora Moraga 2011).

A su vez, dentro de las sucesivas reconfiguraciones de las lógicas de acumulación en una época dominada por

la financierización del capital, este no ha perdido de vista a la tierra. Un proceso conocido mundialmente como *land grabbing* o bien acaparamiento de tierras (Sosa Varrotti 2019; Costantino 2019) conlleva la conquista del derecho a cercar, también, los comunes y naturalizar la posibilidad de establecer una relación privada con el entorno (Gutiérrez Aguilar 2015).

Las instituciones generadas para la gestión de estos bienes son claves y la tenencia privada de la tierra permite ejemplificar con claridad estos procesos, fundamentalmente, porque en nuestro país 95% de la tierra relevada en los censos agropecuarios se encuentra privatizada<sup>6</sup>. Bosques nativos, agua, energía y biodiversidad quedan en general para quien controla la tierra. Un manejo de la tierra que, en Argentina, es cada vez más concentrado y asociado a lógicas de mercado. Como ejemplo, a pesar de que son mayoría las explotaciones agropecuarias de menos de 100 hectáreas (55%), estas solo controlan una pequeña fracción de la superficie total relevada durante el Censo Nacional Agropecuario (CNA) del año 2018 (2,3%). Por esto, es importante evitar que se escindan las discusiones entre modos de producción y bienes comunes (Andrieu y Costantino 2017).

## 3. SOBRE LA TIERRA Y LAS MUJERES

Al apelar a los aportes de la economía feminista y los cruces con el ecofeminismo se busca visibilizar a las mujeres en espacios rurales. Las mujeres rurales en el mundo, a pesar de representar el 25%, tienen la propiedad de solo 2% de la tierra. A su vez, estas distancias pueden ser mayores si se toma la representatividad que existe entre la cantidad de mujeres que son consideradas productoras y/o trabajadoras respecto de la cantidad de mujeres que pueblan los espacios rurales (Korol 2016).

Para Argentina, se observa que, si bien la población rural está constituida en un 40% por mujeres, solo una de cada cinco explotaciones agropecuarias<sup>7</sup> tiene como titular a una mujer (INDEC 2019). Sin embargo, existen a lo largo del país diferencias muy marcadas por provincia. Por ejemplo, la situación de Jujuy muestra que 41% de las titulares son mujeres. A su vez, en otras provincias se reflejan valores inferiores al promedio del país, por ejemplo: Córdoba, Chaco y Tucumán.

4 Esto se plantea reconociendo una mayor existencia relativa de bibliografía que focaliza en visibilizar el trabajo de las mujeres en espacios urbanos.

5 Cercamiento que involucra también las formas de acceso a los conocimientos y saberes técnicos. A la par que se parceló y se cercó el conocimiento dentro de las universidades, se excluyó a las mujeres de él hasta no hace tantos años; perdiendo en la actualidad matrículas con poca participación de mujeres en carreras como Ingeniería Agronómica.

6 Y, cabe señalar, ocupada de maneras diversas. Tema sobre el cual no se abordará aquí.

7 Korol (2016) resalta dos aspectos del uso del concepto de explotación agropecuaria. El primero tiene que ver con las diferencias simbólicas dadas a dichos espacios por parte de las agencias de gobierno respecto de las poblaciones vinculadas a dicha unidad productiva. El segundo con reconocer en dicho concepto la materialización de una relación entre sociedad y naturaleza que toma a la explotación de esta última como eje articulador.



Tabla 1  
**Provincias según rango de participación de mujeres (% de mujeres titulares sobre el total de explotaciones agropecuarias [EAP] con tipo jurídico persona humana [PH])**

Rango de % mujeres / EAP PH	Provincias por rango *
0,41 a 1	Jujuy
0,21 - 0,40	Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Salta, Corrientes, Catamarca, San Juan, Chubut, Buenos Aires
0,17 - 0,20	Neuquén, Formosa, Santa Cruz, Mendoza, San Luis, La Rioja, La Pampa, Misiones, Río Negro, Santa Fe
0,14 - 0,16	Entre Ríos, Tucumán, Chaco, Córdoba

\*En cada rango, las provincias aparecen mencionadas según orden de participación, de mayor a menor.  
 Fuente: elaboración propia en base a datos preliminares del CNA 2018 (INDEC 2019).

La información presentada permite comenzar a esbozar una idea sobre las desigualdades por género, más o menos pronunciadas según la zona del país donde focalicemos, que tienen lugar en el ámbito agropecuario en cuanto a la titularidad jurídica. Ahora bien, las características de los datos disponibles no permiten profundizar sobre las condiciones de acceso a la tierra ni de las características de dicha tierra. Por ejemplo, puede suceder que se esté a cargo de una explotación agropecuaria sin que se tenga la propiedad privada de la tierra. También, puede ocurrir que la titular de la explotación sea una mujer, pero que sin embargo la gestión sea llevada a cabo por un varón vinculado a la tierra y/o a la mujer (por relaciones familiares o por contrato).

Una brecha similar podrá ser identificada si se observa qué sucede con el trabajo de las mujeres en el sector agropecuario. La tasa de participación en la actividad agrícola en América Latina y Caribe para las mujeres, se estima, no supera al 20%, a pesar de que su representatividad en la población rural es de 48% (Martínez y Baeza 2017). En Argentina, según los datos preliminares del CNA 2018, existe 15% de ocupación de mujeres en el agro a pesar de haber relevado que casi 40% de la población son mujeres (INDEC 2019).

Dicha ocupación de mujeres, en el caso de Argentina, sucede para una amplia mayoría dentro de las explotaciones bajo tipo jurídico "Persona Humana o Sociedad de Hecho sin Registrar (PH/SHSR)". Tal es la importancia

que 82% de las mujeres aparece como ocupada en contextos de explotaciones de dicho "tipo jurídico"<sup>8</sup>. Asimismo, otro dato que merece la atención resulta de advertir que para que una mujer figure como ocupada será importante no solo ser ella misma la responsable o ser socia directa, sino ser familiar del titular. Justamente, sólo una de cada diez ocupadas en explotaciones no tenía vínculo familiar con la explotación de tipo PH/SHSR<sup>9</sup>.

Tabla 2  
**Mujeres ocupadas para el Tipo Jurídico: Persona Humana y Soc. de Hecho SR**

Productores o socios	32.819	63%
Familiares que trabajaron	14.232	27%
No familiares que trabajaron	5.207	10%
<b>Mujeres ocupadas PH/SHSR. Total</b>	<b>52.258</b>	<b>100%*</b>

Fuente: elaboración propia según datos preliminares CNA 2018 (INDEC 2019).

Esta información permite abrir el debate respecto de los entramados organizativos que resultan claves para visibilizar el trabajo realizado por mujeres al interior de los espacios agropecuarios argentinos, aun cuando no se puedan determinar las retribuciones y/o las condiciones en las que dichos trabajos tienen lugar. Así, se advierte que el marco de la *familia* resulta un eje estructural socioeconómico, el cual es debatido en clave feminista y que los estudios rurales deberían sumar y/o profundizar. Por ello, se reconoce la importancia de los estudios que toman distintas aristas de la problemática "tierra y mujeres" para revelar, por ejemplo, la presencia de mecanismos sociales que operan para "discriminar" por género la distribución de la tierra al interior de las familias (Abramovay 2001, Stølen 2004, Cloquell 2007, Bidaseca y otros 2009, Muzlera 2010, Craviotti 2001, Gras 2010, Deere y otros 2011, Neiman 2017). Así, se reafirma la importancia de incorporar perspectivas feministas en los marcos conceptuales de trabajos académicos y de las agendas y programas para espacios rurales. Justamente, si "*hereda* la tierra quien la trabaja", resulta crucial avanzar para que sea visibilizado como tal el trabajo que realizan miles de mujeres en el agro.

Ahora, surge como interrogante si tener la tierra ¿alcanza? Para ello se toma el caso apícola como testigo.

8 Vale aclarar que la ocupación agropecuaria se desarrolla en su 70% en explotaciones cuyo tipo jurídico es PH/SHSR, lo que revela su importancia general y específica.  
 9 Para el caso de los varones, la relación es uno a cuatro.

#### 4. LA APICULTURA. APORTES AL DEBATE

En esta misma línea, interesa desplazar esta reflexión sobre mujeres y bienes comunes a espacios agropecuarios que, por sus características, permiten abrir otros ejes al debate. En particular, se elige el caso apícola como testigo de las crisis socioproductivas actuales. La apicultura argentina<sup>10</sup> permite representar de manera clara las distintas aristas de una problemática por demás compleja. De todos los aspectos posibles, interesa aquí problematizar la situación de una caída constante en los rindes por colmena. Las razones de dicha situación podrán ser halladas a distintas escalas de análisis, reconociendo a su vez causas con impactos directos e indirectos sobre la actividad y la vida de las personas vinculadas a ella<sup>11</sup>.

Tabla 3  
Evolución de rindes y cantidad de colmenas promedio en Argentina. 1970-2018

Década	Rendimiento promedio (kg miel/colmena)	Número de colmenas (promedio anual)
1970-1979	28	885.000
1980-1989	30	1.340.000
1990-1999	37	1.790.000
2000-2009	29	2.906.000
2010-2018	23	2.989.556

Fuente: elaboración propia a partir de Base de Datos Estadísticos Corporativos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAOSTAT, por sus siglas en inglés).

En la tabla se visualiza una caída en los rindes promedio de cada colmena sin observarse para el último tiempo un crecimiento significativo en el número total de colmenas. Estos valores agregados, si bien no dan cuenta de las estrategias de apicultores, permiten reconocer la magnitud de las dificultades para sostener la actividad. Hecho que refleja de manera sintética los impactos negativos que conllevan las transformaciones productivas y ambientales de los últimos años en Argentina.

Justamente, la actividad apícola pone de manifiesto la interdependencia actividad - ecosistema circundante, así como también las restricciones que imponen los esquemas actuales de gobernanza sobre los comunes. Así, apicultores y apicultoras, como sujetos agrarios, para garantizar la producción deben acceder a la tierra y a los bienes comunes asociados a ella. Ahora bien, esto raramente sucede vía propiedad privada de la tierra y se reconocen distintos tipos de exclusiones que operan dificultando la tarea (Durant 2019), por ejemplo, la pérdida de bosques. La disminución de su superficie puede mensurarse tanto en valores absolutos (desmontes para fines agropecuarios) como relativos (el bosque se mantiene, pero ahora, bajo ciertas categorías de conservación que no permiten actividades antrópicas en su interior). Existen también otros factores que perturban el desarrollo de la actividad y con ello una secuencia de impactos desemboca en la ausencia de polinizadores y afecta la sostenibilidad de la vida.

Asimismo, al intentar reconocer la situación de las mujeres en sectores donde el vínculo con la tierra se estructura de modo diferente se hallan patrones de desigualdad que son coincidentes con los del sector agropecuario en general. Informes del Área Apícola del Ministerio de Agroindustria de la Nación Argentina identifican que las mujeres no superan el 20% dentro del Registro Nacional Apícola. También son coincidentes los datos respecto de que las mujeres, cuando participan, lo hacen en condiciones desfavorables, por ejemplo con menores volúmenes de capital y menor acceso a beneficios de programas públicos sectoriales (Estrada 2015, Torresi 2019, Secretaría de Agroindustria 2019).

Esto pone de manifiesto la necesidad de reconocer la interdependencia de los ecosistemas y expresa de manera muy clara las consecuencias de "ocultar" su importancia para los sectores más vulnerables. Así, se reafirma la idea de que, con cada decisión de uso de la tierra se privatizan bienes comunes y la sociedad en su conjunto pierde gobernanza sobre ellos. No solo se trata de reconocer las dificultades sino también los desafíos para potenciar una actividad en la que es imperioso ir más allá de la escala predial<sup>12</sup>. Se señala también la necesidad de abordar la complejidad de los mecanismos de exclusión que operan en torno de los bienes comunes reconociendo la persistencia de las desigualdades para las mujeres aun en situaciones donde la titularidad de la tierra no es determinante.

10 En Argentina predomina como especie la *Apis mellifera*.

11 Para profundizar sobre estos temas: Potts et al. 2016; Garibaldi, Requier, Rollin y Andersson 2017; Rivera de la Rosa y Ortiz Pech 2020.

12 "El cambio de mirada de lo predial al paisaje es clave en las propuestas que se hacen desde la agroecología."

## 5. REFLEXIONES GENERALES

Con todas las limitaciones que pueden tener estos datos quedan preguntas abiertas que invitan a seguir indagando. Si no existe legislación prohibitiva con sesgo por género, ¿qué otros factores están influyendo? Incluso en materia de propiedad de la tierra es pertinente preguntarse si será suficiente que se garantice la propiedad como horizonte. Si bien es una pregunta lo suficientemente general y difícilmente podamos negar su importancia, responderla no alcanza a abarcar la complejidad del problema. Justamente, existen factores económicos, culturales, sociales, políticos y ambientales vinculados a los modos de producción dominantes y no dominantes que resulta necesario tener en cuenta desde una perspectiva más amplia e integral para analizar las vinculaciones aquí propuestas. El estudio de prácticas de resistencia en torno a los cercamientos también será central en esta perspectiva (Gómez Herrera y Villaba 2018). En este sentido, es importante reconocer la capacidad de agencia de muchas mujeres a lo largo y ancho del planeta (Federici 2013) y las luchas protagonizadas por ellas (y también por otras) para “la reapropiación de la riqueza social, entendida justamente como no-capital, como [...] condición material necesaria para la reproducción de la vida en su conjunto (agua, tierra, bosques, etcétera); así como la reapropiación de las capacidades políticas enajenadas y monopolizadas por las diversas formas estatales liberales o progresistas” (Gutiérrez Aguilar 2013: 68).

Tomando nota de la centralidad que cobra la familia respecto de las mujeres en el agro argentino (principalmente en materia de ocupación) es necesario indagar más al respecto. En este sentido, existen algunos traba-

jos que señalan a la familia como un elemento que opera para reforzar el rol subalterno de la mujer en espacios rurales (Muzlera 2010). Por ello, desde los feminismos hay que continuar profundizando en el estudio de las divisiones capitalistas del trabajo en ámbitos rurales. Esto será de utilidad para (re)pensar las implicancias en un contexto donde la agricultura familiar ocupa un lugar clave al representar a un grupo que, si bien es heterogéneo hacia el interior, se presenta como alternativo respecto de los modos dominantes de producción en el agro argentino. Debemos prestar especial atención a la idea de agricultura familiar al pensar la sostenibilidad de la vida en clave feminista. Es decir, y en palabras de Silvia Federici (2013: 61) “nos negamos a plantear categorías que escondan trabajo no pago”.

Ahora bien, a la par que se pretende aquí reforzar la idea de incorporar representaciones que tengan en cuenta una perspectiva de género, se quiere también reconocer el esfuerzo estadístico que dicho desafío implica. Es decir, una propuesta de caracterización de la producción que pueda visibilizar los trabajos realizados por las mujeres, histórica y mundialmente invisibilizados (FAO 2011) merece ser tratada con especial atención de modo tal de “superar” sesgos de las técnicas tradicionales de recolección de datos.

Finalmente, sin una pretensión de reivindicar desde un lugar esencialista la relación de las mujeres como guardianas de los bienes comunes, se advierte y se insiste en reconocer la centralidad de su trabajo. Por ello, en un contexto donde el acceso a la tierra y a los bienes comunes es negado para la mayoría de ellas, se reconocen las consecuencias para garantizar la sostenibilidad de la vida.

## BIBLIOGRAFÍA

**Abramovay, R.** (2001). *Os impasses sociais da sucessão hereditária na agricultura familiar*. Florianópolis: EPAGRI; Brasília: NEAD. Ministério do Desenvolvimento Agrário.

**Andrieu, J., y A. Costantino** (2017). “La tierra como acervo de bienes comunes. Los conflictos sociales sobre bienes comunes ligados a la extranjerización de la tierra en la Argentina reciente”, en *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, núm. 11: 77–94.

**Bardomás, S.** (2000). “Trayectorias en la agricultura familiar: Tierra, producción y herencia en Pigüé (1920 1994)”. Documentos de trabajo CEIL-PIETTE. Buenos Aires: CEIL-PIETTE.

**Bidaseca, K.; N. Borghini y C. Vallejos** (2009). “Género, desigualdad y regímenes de propiedad en el lote El Ceibal, Santiago del Estero. Las voces bajas y altas de las mujeres campesinas entre la costumbre y el derecho”, en *Breves Contribuciones*, Instituto de Estudios Geográficos Guillermo Rohmeder, vol. 20, Facultad de Filosofía y Letras, UNTucumán, pp. 1-22.

**Costantino, A. (ed.)** (2019). *Fiebre por la tierra. Debates sobre el land grabbing en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: El Colectivo.

**Cloquell, S. (coord.)** (2007). *Familias rurales. El fin de una*



historia en el inicio de una nueva agricultura. Buenos Aires: Homo Sapiens.

**Craviotti, C.** (2001). "Tendencias en el trabajo agrario y dinámicas familiares". V Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires: ASET.

**Deere, C., S. Lastarria-Cornhiel, C. Ranaboldo, C. y P. Costas** (2011). *Tierra de mujeres: reflexiones sobre el acceso a la tierra en América Latina*, La Paz: Fundación TIERRA.

**Durant, J.L.** (2019). "Where have all the flowers gone? Honey bee declines and exclusions from floral resources", en *Journal Rural Studies*, vol. 65, pp. 161-171.

**Estrada, M. E.** (2015). *Rasgos de la territorialización en complejos productivos no tradicionales basados en recursos naturales: la apicultura en el sudoeste bonaerense*. Tesis doctoral, 318. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

**FAO** (2011). *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2010-11. Las mujeres en la agricultura: Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*. <http://www.fao.org/3/a-i2050s.pdf>

**FAOSTAT** (2020). Estadísticas globales productivas, <http://www.fao.org/faostat/es/#data/QL>

**Federici, S.** (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.

**Garibaldi, L. A., F. Requier, O. Rollin y G. Andersson** (2017). "Towards an integrated species and habitat management of crop pollination", en *Current Opinion in Insect Science* vol. 21, pp. 105-114, <https://doi.org/10.1016/j.cois.2017.05.016>

**Gómez Herrera, G., y E. Villalba** (2018). "Emprendimientos asociativos contra el despojo capitalista: la producción colectiva de ganado vacuno en Santiago del Estero, Argentina", en *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 15, Nº 1, pp. 109-137.

**Gras, C.** (2010). "La agricultura familiar en el agro pampeano: Desplazamientos y mutaciones", en: Cerdá, J. y T. Gutiérrez (comps.), *Trabajo agrícola: Experiencias y resignificación de las identidades en el campo argentino*. Buenos Aires: CICCUS.

**Gutiérrez Aguilar, R.** (2015). "Mujeres, reproducción social y luchas por lo común. Ecos de la visita de Silvia Federici a México en otoño del 2013", en *Bajo el Volcán*, año 15, nº. 22, mar.-ago., pp. 63-69.

**Gutiérrez Espeleta, A., y F. Mora Moraga** (2011). "El grito de los bienes comunes: ¿qué son? y ¿qué nos aportan?", *Revista de Ciencias Sociales*, vol. I-II, núm. 131-132, pp. 127- 145. Universidad de Costa Rica.

**Harvey, D.** (2004). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.

**Herrero, Y.** (2018). "Economía ecológica y economía feminista: un diálogo necesario", en *Economía Feminista. Desafíos, propuestas, alianzas*. Buenos Aires: Madreselva.

**Hess, C. y E. Ostrom** (2007). *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*. Cambridge, Massachusetts; MIT Press.

**INDEC** (2019). Resultados preliminares del Censo Nacional Agropecuario. <https://cna2018.indec.gov.ar/informe-de-resultados.html>

**INDEC** (2020). Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados preliminares. Agricultura. [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/cna2018\\_resultados\\_preliminares\\_agricultura.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/cna2018_resultados_preliminares_agricultura.pdf)

**Korol, C.** (2016). *Somos tierra, semilla, rebeldía: mujeres, tierra y territorios en América Latina*. GRAIN, Acción por la Biodiversidad y América Libre.

**Martínez, I., y M. Baeza** (2017). Enfoques de género en el papel de la mujer rural en la agricultura cubana. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 20, 39, 29-38.

**Martínez, L., y C. Cielo** (2017). "Bienes comunes y territorios rurales: una reflexión introductoria", en: *Eutopía, Revista de Desarrollo Económico Territorial*, n.º 11 (oct.), pp. 7-16.

**Muzlera, J.** (2010). "Mujeres y hombres en el mundo agrario del sur santafecino: Desigualdades y dinámicas sociales en comunidades agrícolas a comienzos del siglo XXI", en *Mundo Agrario*, vol. 10, nº. 20, pp. 1-24.

**Naciones Unidas** (2010). "Año Internacional de la diversidad biológica". Disponible en <http://www.un.org/es/events/biodiversity2010/loss.shtml>

**Neiman, M.** (2017). "La herencia en las empresas familiares de la región pampeana argentina durante el actual período de auge económico de la actividad agrícola", en *Papers. Revista de Sociología*, vol. 102, nro. 3, pp. 509-531.

**Pérez Orozco, A.** (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficantes de Sueños.

**Potts, S. G., et al.** (2016). "Safeguarding pollinators and their values to human well-being", en *Nature*, 540, pp. 220-229, doi:<https://doi.org/10.1038/nature20588>

**Puleo, A.** (2013). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.

**Requier, F., et al.** (2018). "Trends in beekeeping and honey bee colony losses in Latin America", en: *Journal of Apicultural Research*, vol. 57, pp. 657-662, doi:DOI: [10.1080/00218839.2018.1494919](https://doi.org/10.1080/00218839.2018.1494919)

**Rivera de la Rosa, A. R., y R. Ortiz Pech** (2020). "Agrobiotecnología y soya transgénica. Impactos y desafíos", en: *Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad*, vol. 8(2), pp. 79-85. doi:<https://doi.org/10.37467/gka-revtechno.v8.2127>

**Secretaría de Agroindustria** (2019). Boletín *Cambio Rural* n.º 7. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Producción y Trabajo, [https://www.magyp.gov.ar/sitio/areas/cambio\\_rural/boletin/07\\_apicultura.php](https://www.magyp.gov.ar/sitio/areas/cambio_rural/boletin/07_apicultura.php)

**Sosa Varrotti, A.** (2019). "Acaparadores financieros y productivos en América Latina. Trayectorias, lógicas empresariales y vínculos", en Costantino (ed.), *Fiebre por la tierra...*, cit.; pp. 323-360.

**Stølen, K. A.** (2004). *La decencia de la desigualdad. Género y poder en el campo argentino*, Buenos Aires: Antropofagia.

**Torresi, L.** (2019). *Porque el viento nos une... Una historia del asociativismo apícola en el sudoeste bonaerense: la Cooperativa de Trabajo Apícola Pampero Ltda. (1987-...)*. Tesis de Licenciatura en Historia. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

# UNA MIRADA FEMINISTA SOBRE LAS ECONOMÍAS POPULARES Y LAS POLÍTICAS DE CUIDADO

Por Mariana Frega

La pandemia provocada por el covid-19 puso en evidencia dos aspectos que los feminismos y las organizaciones populares vienen señalando con insistencia en los últimos años: la profundización de las desigualdades sociales ligadas al deterioro del mundo del trabajo y una grave crisis de los cuidados (Rodríguez Enríquez 2015) que afecta principalmente a los estratos más empobrecidos de la población. Ambos fenómenos responden a las reconfiguraciones del capitalismo actual y al avance de programas económicos y políticas que agravan la situación de precariedad en la que una enorme cantidad de trabajadores y trabajadoras se encuentran inmersos/as.

Como nos plantea la economía feminista de la ruptura (Pérez Orozco 2014), este proceso pone de manifiesto la inherente contradicción entre el modo de acumulación capitalista y la sostenibilidad de la vida. Partiendo de esta premisa, este artículo se propone reflexionar acerca de los desafíos y tensiones de las economías populares en torno al cuidado. ¿Qué políticas de cuidado necesitamos? ¿Qué formas de intervención construimos desde las experiencias colectivas? Son algunos de los interrogantes que atraviesan este trabajo, con la intención de contribuir al fortalecimiento de una agenda reivindicativa en clave feminista dentro de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras.

## 1. LAS ECONOMÍAS POPULARES FRENTE A LA CRISIS DEL MUNDO DEL TRABAJO

Las economías populares son protagonizadas por una gran masa de trabajadores y trabajadoras que día a día buscan nuevos modos de subsistir. Estas economías ponen en evidencia un cuadro de situación que parece cada vez más difícil de revertir: el deterioro del mundo del trabajo y las consecuencias que esto tiene sobre las condiciones de vida de las mayorías. Los efectos de este proceso se evidencian en la fragmentación, heterogeneidad y polarización de la fuerza de trabajo. Frente a la descolectivización de la clase trabajadora, emergieron otras formas de organización y nuevas estrategias de re-

busque que los sectores populares comenzaron a desplegar para su supervivencia.

Se trata de experiencias que, desde hace más de dos décadas, crecen y se desarrollan, con dificultades y aciertos, tanto en barrios de la Ciudad de Buenos Aires como en el Conurbano bonaerense, en zonas rurales y en los conglomerados urbanos de todo el territorio argentino. Lo significativo de este proceso es que, poco a poco, las organizaciones han ampliado el campo de acción, incorporando demandas e iniciativas vinculadas a garantizar servicios e infraestructura, vivienda, salud y educación en los barrios populares.

Una característica central de las economías populares es la persistencia del trabajo (remunerado-asalariado) como principal fuente de ingresos de los hogares. Sin embargo, la mayoría de los trabajadores se inserta en el mundo del trabajo de manera informal e inestable, percibiendo bajos ingresos, y en ocupaciones que se consideran de “baja calificación”<sup>1</sup>. Una importante proporción de estos trabajadores y trabajadoras dependen del acceso a políticas sociales para sostener sus economías domésticas, teniendo que articular diversas estrategias para la obtención de recursos, sin perspectivas de revertir esta situación a mediano plazo. Encontramos en las economías populares a vendedores/as ambulantes, recuperadores/as y recicladores/as, changarines/as, cuidadores/as, cocineros/as comunitarios/as, cuidadores/as, trabajadoras domésticas remuneradas, trabajadores/as organizados/as en cooperativas, entre otros oficios y ocupaciones.

Si bien el trabajo remunerado es el principal motor de los hogares, no es suficiente para garantizar el bienestar de las personas debido a las precarias condiciones

<sup>1</sup> Sobre estos aspectos que caracterizan el mundo del trabajo de las economías populares se puede consultar los trabajos de Cabrera y Vio (2014) y Maldovan Bonelli (2018), entre otros/as autores/as.

que padecen la mayoría de los trabajadores y las trabajadoras. Frente a esta situación, se requiere una importante carga de trabajos no remunerados, domésticos y sociocomunitarios. Estos trabajos, sostenidos en gran parte por las mujeres, son los que garantizan el acceso a la alimentación, programas de transferencia de ingresos, servicios básicos, tienden redes para el acceso al trabajo y atienden las demandas de salud y cuidado de las personas en los barrios populares.

Todo este universo de trabajos que se despliegan para mejorar las condiciones de vida de los hogares y barrios populares todavía cuenta con escaso reconocimiento en materia de protección social y laboral. Esto se debe a que hasta el momento ha predominado un enfoque asistencialista sobre las necesidades y demandas del sector, en detrimento de la revalorización del trabajo y su capacidad productiva (Hopp 2017). Medidas recientes como la creación del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP), o las iniciativas de producción y comercialización generan expectativas frente a la posibilidad de un cambio de rumbo en la dirección de los programas que acompañan estas experiencias<sup>2</sup>.

La creciente precariedad de las condiciones de vida de los sectores populares ha significado también un proceso de feminización de las estrategias de organización y resistencia. Las mujeres se ubican en una posición clave dentro del campo de lucha contra las formas de explotación y opresión que erosionan día a día las condiciones de sostenibilidad de la vida. Sin embargo, en esta intersección entre crisis de la reproducción y mundo del trabajo, existe la posibilidad de desplegar nuevas formas de articulación entre los feminismos y las organizaciones populares que superen los límites sectoriales y se propongan la creación de alternativas transformadoras. A continuación, comparto algunas reflexiones en esta clave.

## 2. LA CENTRALIDAD DE LOS CUIDADOS EN LAS ECONOMÍAS POPULARES

Desde hace algunos años trabajo en un proyecto de investigación (Frega 2018) que se propone analizar la relación entre producción y reproducción en las

economías populares, haciendo foco en los diversos modos de trabajo y las estrategias que despliegan las mujeres en los asentamientos del Conurbano bonaerense. Me pregunto cómo esta articulación reconfigura la división sexual, la propia noción de trabajo y las dimensiones que componen la reproducción social.

En este marco, los resultados de mi trabajo de investigación me permiten arrojar algunas conclusiones respecto a la centralidad que cobran los cuidados en las economías populares. En primer lugar, la necesidad de abordar los cuidados como prácticas concretas tendientes a sostener la vida de las personas, considerando todas las dimensiones que esto involucra. Estas prácticas no tienen un carácter unilateral, sino que implican modos específicos de relación (no siempre simétricos) entre quienes cuidan y quienes son cuidados/as. La mirada sobre los cuidados en las economías populares incluye observar las formas que adquiere dentro de los hogares, así como también las políticas y servicios de cuidado que brindan las instituciones públicas, privadas y los espacios sociales y comunitarios. Este análisis no puede estar escindido del estudio de las condiciones en que se insertan quienes trabajan en estas tareas.

Algo que podría ser una obviedad a esta altura es la necesidad de alejarnos de la mirada "intimista" que tienen algunas perspectivas sobre la problemática del cuidado en los sectores populares. Una caracterización integral de esta cuestión implica comprender a las prácticas y políticas de cuidado insertas en condiciones materiales concretas. Esta materialidad de la que hablo refiere a la necesidad de pensar el contexto, dar cuenta de *las condiciones en las que se cuida y con qué recursos* se cuenta para cuidar y ser cuidados/as. En este sentido, cobra relevancia incorporar al análisis los modos en que inciden la ausencia de políticas que garanticen acceso a los servicios básicos, las precarias condiciones habitacionales de la mayoría de las familias que viven en barrios populares, muchos de los cuales tienen un alto riesgo ambiental que impacta considerablemente en la calidad de vida de las personas<sup>3</sup>, las posibilidades de acceso al empleo en contextos de creciente informalidad y precarización de la fuerza de trabajo que limitan la posibilidad de arreglos domésticos que cuenten con el respaldo de licencias o leyes que promuevan la "conciliación" de tareas, entre otros elementos que juegan un rol fundamental en la definición de los modos en que se resuelven los cuidados.

2 Según declaraciones de la directora del ReNaTEP al diario *Página 12*, se estima que la economía popular comprende a casi 6 millones de personas. Los primeros resultados de las inscripciones a este registro muestran una importante participación de mujeres en actividades sociocomunitarias y empleo doméstico en casas particulares (21/8/2020). Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/286404-quienes-son-y-que-hacen-las-500-mil-personas-que-ya-se-anota>

3 Esto sin duda multiplica la demanda de atención sanitaria (mayormente deficitaria y limitada) y de cuidado debido a prevalencia de enfermedades crónicas y diversas problemáticas de salud de la población.

Más allá de desentrañar las lógicas que adopta la división sexual de los trabajos (remunerados y no remunerados) dentro de los hogares, estas dimensiones que constituyen la “trastienda” del cuidado demuestran la necesidad de una mirada interseccional de las desigualdades. En este sentido, las encuestas sobre el uso del tiempo, así como, también, todos aquellos instrumentos que brinden la posibilidad de dar cuenta de las condiciones concretas, las formas de organización y la distribución de responsabilidades sobre el trabajo doméstico y de cuidados son herramientas fundamentales para pensar las políticas.

La mayoría de las trabajadoras de las economías populares deben articular forzosamente<sup>4</sup> el trabajo remunerado con el cuidado de los/as hijos/as más pequeños/as. Las estrategias de intercambio y las redes que se tejen entre mujeres, vecinas y familiares son fundamentales frente a la imposibilidad de contratar servicios de cuidado en el mercado o disponer de espacios públicos que atiendan las demandas de las trabajadoras<sup>5</sup>. Muchas de estas mujeres, paradójicamente se ocupan del cuidado de hijos/as o familiares de otras trabajadoras que contratan sus servicios. En consecuencia, lo que efectivamente se evidencia es que la cadena de cuidados siempre se corta en los sectores más empobrecidos.

La insuficiencia de servicios e infraestructura de cuidado estatales en los territorios implica enormes desafíos organizativos para estos hogares frente a la necesidad de que más miembros se incorporen al mundo del trabajo remunerado. La carencia de recursos para garantizar el cuidado de los/as niños/as es un factor limitante para la reorganización doméstica de los trabajos y responsabilidades que afecta principalmente a las mujeres adultas y jóvenes (estas últimas erróneamente denominadas bajo la categoría “ni ni”), muchas de las cuales también deben renunciar a estudiar o formarse para ocuparse permanentemente de las demandas familiares.

4 La combinación entre trabajo y cuidado dista de ser una estrategia de “conciliación”. La necesidad de generar ingresos obliga a las trabajadoras a resolver la falta de infraestructura de cuidados con las herramientas disponibles. Muchas veces la única opción es llevar a sus hijos/as a los lugares donde realizan su trabajo (casas de familia, centros comunitarios, recorridos para el recupero y reciclado de residuos, venta ambulante, talleres productivos o comercios en la propia vivienda o aledaños) con las dificultades, riesgos y padecimientos tanto para los/as niños/as como para las familias.

5 Una importante proporción de las trabajadoras de las economías populares se insertan en el servicio doméstico y de cuidados, sector históricamente precarizado, altamente feminizado y con un importante componente de mujeres migrantes. En este aspecto, considero que todavía resta incorporar con mayor énfasis en las agendas de las organizaciones populares y de los feminismos las demandas por mejores condiciones laborales para estas trabajadoras.

La progresiva presencia de las mujeres en las redes político-territoriales que participan de la implementación de los programas y como destinatarias principales representa un importante avance en la generación de mayores oportunidades para el acceso a ingresos y protecciones sociales frente a la exclusión. Si bien las políticas de transferencias de ingresos son sumamente necesarias y fundamentales para sostener las economías de los sectores populares, estas no son suficientes. En este sentido, debería interrogarnos con urgencia la necesidad de pensar políticas que se orienten a socavar las causas estructurales del creciente proceso de feminización de la pobreza y no solo las consecuencias de este fenómeno.

Para que estas políticas tengan un impacto concreto en la calidad de vida de las personas se requiere una enorme cantidad de trabajo, planificación y una perspectiva integral de las necesidades que recae, en primer término, en las organizaciones, pero dentro de ellas, principalmente en las mujeres que allí participan.

Las trabajadoras comunitarias de los comedores y comederos traman formas novedosas de (des)articular y resignificar las fronteras entre lo público y lo privado, muestran la potencialidad de lo colectivo frente a la intimidad de la precariedad que aísla e individualiza. La construcción de espacios y experiencias en los territorios como los jardines populares, las postas de salud, lugares de cuidado de adultos mayores y de atención de personas con consumos problemáticos, entre tantas iniciativas, son también una muestra de este fenómeno<sup>6</sup>.

Las políticas de “conciliación” familia – trabajo han quedado cada vez más reducidas a un sector específico de los trabajadores y las trabajadoras insertos/as en el mercado formal. Por tanto, las experiencias que despliegan las organizaciones sociales, comunitarias y de la economía popular brindan un nuevo marco para repensar las estrategias de atención de las demandas y las políticas de cuidado. Esto significa también la necesidad de revisar los esquemas sobre los que se organizan estas experiencias. La adjudicación de responsabilidades y requerimientos de contraprestación a las mujeres-madres en aras de ponderar su rol en el sostenimiento de las economías domésticas finalmente terminan más reforzando estereotipos y mandatos (Pautassi 2009) que transformando las lógicas de la desigualdad que se sostienen sobre la división sexual de (todos) los trabajos necesarios para el sostenimiento de la vida. Quienes

6 Sobre estas experiencias, sus problemáticas y potencialidades se pueden consultar los trabajos de Fournier (2017) y Timpanaro y Spinosa (2018).

trabajan en las organizaciones brindando cuidados a la población requieren tanto el reconocimiento social como material por las tareas que realizan<sup>7</sup>.

Contar con remuneraciones acordes (y no meras extensiones excepcionales de subsidios), infraestructura de calidad y formación para sus trabajadores y trabajadoras puede transformar estas experiencias en herramientas concretas que brinden respuesta a una demanda central en estos tiempos. Las iniciativas de autogestión comunitaria con apoyo estatal son fundamentales y, en este sentido, deben estar alertas de no constituirse finalmente en alternativas residuales de las políticas que promueven la tercerización de las responsabilidades del Estado y el desentendimiento de sus funciones. No se trata de resolver la ausencia de políticas con “parches” sino, por el contrario, responder a las demandas de la población articulando virtuosamente una perspectiva que considere a los cuidados como una necesidad colectiva y un derecho que se debe garantizar con activa participación de los sectores involucrados.

### 3. CONTRA EL AVANCE DE LA PRECARIZACIÓN DE LA VIDA, REFORZAR LAS ESTRATEGIAS TRANSFORMADORAS

Bajo la figura de un iceberg, la economía feminista nos muestra que solo una pequeña parte del trabajo socialmente necesario para la reproducción de la vida y de la sociedad es visible, aquel que es mercantilizado y obtiene reconocimiento, mientras que, al mismo tiempo, existe un conjunto de prácticas, actividades y ocupaciones cotidianas invisibles y no remuneradas que son nodales para el funcionamiento económico de la sociedad y que son mayoritariamente realizadas por las mujeres (Pérez Orozco 2014; Carrasco 2011). ¿Cómo opera este proceso en las economías populares? Algunos aspectos en torno a esta pregunta fueron esbozados a lo largo de este artículo. Para su comprensión, la perspectiva feminista dentro de las experiencias de organización popular resulta sumamente relevante. Esta articulación puede convertirse en una poderosa herramienta para pensar nuevos modos de problematizar las desigualdades, las dinámicas de organización colectiva y del tra-

bajo. No es tarea sencilla. Incluye transitar “incómodos” procesos de reflexión y revisión de los propios mecanismos internos que generan la consolidación de políticas que, con la intención de “revalorizar” el trabajo de las mujeres, terminen nuevamente colocándolas en roles maternales o domésticos de subordinación a las necesidades del conjunto, sin permitir otros modos de participación e intervención.

Insistir con estas incomodidades hace posible pensar nuevas políticas del cuidado con enfoques que trasciendan los límites de la mirada centrada en la familia (hetero)nuclear, para pensar modos colectivos de organización de la vida. Si bien las experiencias de las economías populares muestran que es posible lograrlo, requieren profundizar los debates y tareas en este sentido. Una apuesta por otra economía debe ser también una apuesta por otros modos de relacionarnos y de concebir el trabajo y los cuidados. Mover estas estructuras significa resquebrajar los cimientos sobre los que se sostienen cotidianamente las desigualdades.

Desde mi punto de vista, toda política reivindicativa tendiente a resolver las problemáticas de los sectores populares y de la clase trabajadora en su conjunto debe privilegiar la incorporación de las demandas vinculadas a las necesidades de cuidado(s) de manera integral. Asumir a los cuidados como necesidad colectiva y prioritaria implica (re)dimensionar las diversas formas en que las organizaciones sociales y populares han reconfigurado nuevas maneras de responder al avance del conflicto capital-vida del que nos habla Amaia Pérez Orozco (2014). En este sentido, politizar los cuidados desde las experiencias de las economías populares también puede contribuir a la redefinición de la agenda de lucha que llevan adelante los feminismos en este contexto (Frega 2019).

Frente al escenario crítico que se avecina, plantear(nos) el debate acerca de *qué políticas de cuidados* queremos abre un horizonte de posibilidades. Más allá de la diversidad de estrategias y miradas, es en la intersección y el encuentro de todas las luchas contra la precarización de la vida donde podremos proyectar futuros menos apocalípticos y más esperanzadores.

7 Carla Zibecchi (2014) señala que estas tareas que se desarrollan en la cotidianidad pueden variar en sus características según la infraestructura con que cuentan las organizaciones, la magnitud de los equipos de trabajo, los recursos económicos, la formación de sus integrantes y el modo en que se insertan en el territorio. Por tanto, es fundamental que las políticas acompañen el desarrollo de las experiencias atendiendo a la diversidad de situaciones y condiciones que atraviesan estas iniciativas en terreno.



## BIBLIOGRAFÍA

- Cabrera, C., y M. Vio** (2014). "Cuadernos de Bitácora. Los hilos de la economía popular en la posconvertibilidad", en C. Cabrera, y M. Vio (coord.): *La trama social de la economía popular*, pp. 27-42. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Carrasco, C.** (2006). "La paradoja del cuidado: necesario pero invisible", en *Revista de Economía Crítica*, nro. 5 (pp. 39-64) España. Disponible en [http://www.revistaeconomia-critica.org/sites/default/files/2\\_paradoja\\_del\\_cuidado.pdf](http://www.revistaeconomia-critica.org/sites/default/files/2_paradoja_del_cuidado.pdf)
- Fournier, M.** (2017). "La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense ¿Una forma de subsidio de 'abajo hacia arriba'?", en *Trabajo y Sociedad*, N° 28, pp. 83-108. Santiago del Estero: UNSE. Disponible en [https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/28%20DOS-SIER%2005%20FOURNIER%20MARISA%20Genero\\_Trabajadoras%20del%20cuida.pdf](https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/28%20DOS-SIER%2005%20FOURNIER%20MARISA%20Genero_Trabajadoras%20del%20cuida.pdf)
- Frega, M.** (2018). "¿Quién hace girar la rueda? Mujeres y trabajo(s) en la economía popular en el contexto de la posconvertibilidad". Tesis para Magister en Diseño y Gestión de Programas Sociales – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Argentina.
- Frega, M.** (2019). "Que el capitalismo y el patriarcado caigan juntos. Apuntes sobre las potencialidades, límites y desafíos de los feminismos en la experiencia argentina reciente". En *Revista Theomai. Estudios Críticos sobre Sociedad y Desarrollo*, N° 39, (pp.21-38). Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en: [http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO\\_39/Index.htm?fbclid=IwAR3CS6phduCA6wZEebmk2IccamK45CkfswcBf7Cw4uynKsrrC-boAir01YU](http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_39/Index.htm?fbclid=IwAR3CS6phduCA6wZEebmk2IccamK45CkfswcBf7Cw4uynKsrrC-boAir01YU)
- Hopp, M.** (2017). "Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual", en *Cartografías del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología*, N° 6, pp. 19-40. Disponible en <https://doi.org/10.35428/cds.v0i6.86>
- Maldovan Bonelli, J.** (2018). *La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción*, vol. 1, Buenos Aires: UMET.
- Pautassi, L.** (2009). "Programas de transferencias condicionadas de ingresos. ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia en Argentina", en Seminario Regional "Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas". Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en <https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2009/1029/Ponencia-LauraPautassi.pdf>
- Pérez Orozco, A.** (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. España: Traficantes de Sueños.
- Rodríguez Enríquez, C.** (2015). "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad", en *Nueva Sociedad*, N° 256, pp. 30-44. Disponible en <http://www.nuso.org>
- Timpanaro, B., y L. Spinosa** (2018). "Experiencias de organización popular para la redistribución de las tareas del cuidado en el Conurbano bonaerense. Enfoques desde el feminismo y la economía popular", en *Actas del Quinto Congreso de Economía Política*. Departamento de Economía Política del Centro Cultural de la Cooperación - Universidad Nacional de Quilmes.
- Zibecchi, C.** (2014). "Trayectorias de mujeres y trabajo de cuidado en el ámbito comunitario: Algunas claves para su estudio", en *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, vol. V, núm. 39. México: Universidad de Guadalajara. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1405-94362014000100006&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-94362014000100006&lng=es&nrm=iso)

# TENSIONANDO LO QUE PUEDE EL SINDICALISMO: DISRUPCIONES Y POTENCIALIDADES DESDE EL FEMINISMO

Por Daiana Paez, Ximena Gómez y María Julia Eliosoff Ferrero

...hastadas ya de tanto y tanto llanto y miseria, hastadas del eterno y desconsolador cuadro que nos ofrecen nuestros desgraciados hijos, los tiernos pedazos de nuestro corazón, hastadas de pedir y suplicar, de ser el juguete, el objeto de los placeres de nuestros infames explotadores o de viles esposos, hemos decidido levantar nuestra voz en el concierto social y exigir, exigir decimos, nuestra parte de placeres en el banquete de la vida.

*La Voz de la Mujer*, N° 1, 1896

## INTRODUCCIÓN

Este texto está escrito por activistas feministas y trabajadoras del Estado militantes sindicales. Nos proponemos articular algunas reflexiones que hemos construido sobre la base de estudio y discusiones teóricas, pero también y principalmente por habitar espacios sindicales desde nuestras construcciones feministas. No pretendemos dar resoluciones acabadas, sino contribuir al debate para fortalecer los encuentros entre ambos movimientos.

Este trabajo, utilizando como eje para el análisis algunos aportes de la economía feminista, vincula feminismo y sindicalismo en Argentina. El artículo se ordena de la siguiente forma: primero, caracteriza la perspectiva del feminismo y sindicalismo que lo guiará, luego aborda, sucesivamente, ciertas dificultades que se encuentran en el diálogo feminismo-sindicalismo; los aportes actuales del feminismo en las luchas históricas de la clase trabajadora; y los principales desafíos del feminismo para/con el sindicalismo, del sindicalismo con el feminismo, y de las trabajadoras feministas sindicalizadas. Por último, se exponen algunas conclusiones.

## 1. ALGUNOS PUNTOS DESDE DONDE COMENZAR

Actualmente se vive, tanto en Latinoamérica como en el mundo, un reflorcer del feminismo y sus luchas. Sin embargo, en un contexto neoliberal y de crecimiento de las derechas, se revitaliza una idea de feminismo vinculado con el “empoderamiento de las mujeres”, empa-

rentado solo al éxito de las mujeres en altas esferas de poder. Esta perspectiva considera que la presencia de mujeres en posiciones jerárquicas se traduce en una forma de éxito para el feminismo. Sin embargo, esto esconde quiénes son las personas que pueden “empoderarse” y para qué fines, y no se evidencia tampoco que, tal como reflexiona Tithi Bhattacharya (Varela 2018), la precariedad y la violencia de la vida de las mujeres tienen estrecho vínculo con el desarrollo del capitalismo. Es decir, es imposible pensar una situación de justicia de género dentro de las estructuras violentas que impone el sistema. En sus palabras: “si el feminismo quiere convertirse en una amenaza para el sexismo y la violencia capitalistas, en lugar de ser una sierva del desarrollo capitalista, entonces tiene que ser un feminismo anticapitalista”.

En lo que hace al mundo sindical, Argentina es el segundo país con mayor sindicalización de Sudamérica. Según Rodríguez (2019) hay 4 millones de trabajadorxs afiliadxs a un sindicato del total de un universo de 10 millones de trabajadorxs registradxs. De ellxs alrededor del 31% son mujeres. Este número no se refleja en la cantidad de mujeres que desempeñan cargos directivos ya que menos de 5% ocupan secretarías o delegaciones generales.

Con respecto a la caracterización sindical, en Argentina existe mayoritariamente un sindicato único por rama de actividad, con estructuras burocráticas y verticalistas, como lo corrobora: i) la inexistencia de recambio de directivos, ii) la priorización de intereses de las directivas por sobre los de la base que representan, iii) el modo de toma de las decisiones: si bien hay instancias por estatuto que implican participación amplia, estas suelen ser meras formalidades, iv) la falta de representación de las minorías en las direcciones.

Otra característica del sindicalismo actual radica en sus formatos. Estos parecieran no adaptarse a las transformaciones que el capitalismo imprime en la clase trabajadora. La mayoría no incorpora entre sus afiliadxs a



trabajadorxs precarizadxs, cuando son cada vez más lxs que se encuentran por fuera de las tradicionales modalidades de contratación y en nuevas estructuras laborales. Las únicas excepciones en este sentido son CTA (Central de Trabajadores de la Argentina), ATE (Asociación de Trabajadores del Estado) y la CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular).

Sin embargo, más allá de esta caracterización, existe una fuerte conformación del sindicalismo de base, dada una especificidad de la historia del país: la existencia de representación sindical en los lugares de trabajo –denominadas comisiones internas–. Estos espacios, que vivieron su auge en los años 60, son ámbitos que se mantienen activos actualmente, y donde el feminismo hace pie con mayor potencia.

## 2. DIFICULTADES, APORTES Y DESAFÍOS. LOS DIÁLOGOS NECESARIOS

### 2.1. Las dificultades

Reflexionar en torno al sindicalismo desde el feminismo parece atraer en primer término dificultades y trabas para un diálogo. Esto se pone de manifiesto en muchos aspectos, de los cuales se toman tres.

En primer lugar, en lo que atañe a la participación y representación de mujeres y personas LGBTnB en los sindicatos. Las diferencias que existen entre afiliaciones, participación y representación son escandalosamente distantes. La proporción de mujeres en cargos directivos alcanza un 20%. Cuando se analizan estos datos en detalle se observa que solo 18% de las secretarías, subsecretarías y prosecretarías en sindicatos cuentan con titulares mujeres (Goldman 2018). Este fenómeno, estudiado en profundidad en el mercado laboral, se conoce como “techo de cristal”. Es decir, da cuenta de la dificultad que sufren las mujeres y personas LGBTnB de acceder a puestos jerárquicos en sus trayectorias laborales o, en este caso, sindicales. Las medidas de acción positiva, como los cupos femeninos<sup>1</sup>, han logrado aumentar la representación de mujeres en espacios jerárquicos, sin embargo, en muchos casos lo que ocurre es que se cubre el cupo que dictamina la ley pero sin el correlato del poder real.

En segundo lugar, es necesario destacar la existencia de otro fenómeno, conocido como “paredes de cristal”: las mujeres suelen verse sobrerrepresentadas en sectores

que parecen ser extensiones de las tareas de cuidado, incluso en las secretarías de los sindicatos. Los datos nos muestran que del total de mujeres que ocupan cargos jerárquicos, 74% abordan temáticas consideradas desde una óptica sexista “propias de la mujer”. Se observan mujeres en secretarías de temas vinculados a “acción social”, “educación o formación” o son “secretarías de actas”, pero es excepcional verlas en cargos vinculados a tesorería, secretarías generales, o adjuntas.

En tercer y último lugar, es necesario mencionar, como consecuencia de lo expuesto, lo difícil que se hace para las mujeres y personas LGBTnB modificar las dinámicas de participación y discusión existentes dentro de los sindicatos. El hecho de que no participen de los lugares donde se toman las decisiones inhibe la acumulación política necesaria para la representación de sus demandas.

### 2.2. Los aportes

Uno de los principales aportes que realiza el feminismo, y particularmente la economía feminista, se vincula con el concepto de trabajo. La teoría económica (tanto desde sus perspectivas ortodoxas como heterodoxas) se ha esforzado en identificar al trabajo en su vínculo con el mercado. Bajo esta perspectiva, trabajo es aquel que se intercambia en el mercado y por lo tanto posee valor en tanto tiene un precio (Carrasco 2014). Sin embargo, desde la economía feminista, trabajo también es aquel que se realiza cotidianamente para sostener la reproducción social de la vida. Este otro trabajo, que no tiene precio, aunque sí valor, lo realizan diaria y mayoritariamente las mujeres, por amor, de manera gratuita (Rodríguez Enríquez 2015). En este sentido, la economía feminista dio herramientas para cuestionar la falsa dicotomía entre público y privado, y la separación y jerarquización de estos dos ámbitos. Pensar el trabajo, en el sindicalismo, desde esta perspectiva integradora posibilita incluir demandas de base feministas.

De este modo, la economía feminista ha contribuido a dar cuenta de que todas las situaciones de desigualdad económica que sufren las mujeres y las personas LGBTnB son situaciones de violencia. Estos aportes han permitido visibilizar el hecho de que las diferencias de género son consecuencia de relaciones opresivas e injustas. Han permitido evidenciar las alianzas establecidas entre el capital y el patriarcado: el capital en su proceso de acumulación necesita perpetuar las estructuras de cuidado en familias heteronormadas, donde las tareas de reproducción social (trabajo de cuidado y tareas domésticas no remuneradas) se realizan de manera privada, individual, invisibilizada y gratuita al interior de los hogares. Estas condiciones, impuestas a las mujeres

1 Ley nacional 25.674, de Cupo Femenino Sindical, sancionada el 6/11/2002; publicada el 29/11/2002.

y a los cuerpos feminizados son formas violentas de transitar la vida, que deben ser deconstruidas.

Paralelamente, existen otras formas de violencia, que han sido reconocidas por diversos tratados y convenciones internacionales suscriptos por Argentina; así como normativas locales como la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que tipifica como modo de ejercer violencia, la laboral. Caracterizar y visibilizar las situaciones de acoso y violencia ha sido un gran aporte del movimiento feminista, que desde el ámbito sindical se resignificó al interior de las organizaciones. En este sentido, los protocolos de acción y prevención de situaciones de violencia y las licencias son herramientas que están mejorando las condiciones laborales de infinidad de trabajadoras. Estos dispositivos, si bien todavía siguen siendo espacios de disputa y con muchas particularidades que revisar y fortalecer, han permitido desnaturalizar la violencia cotidiana de los lugares de trabajo.

El concepto de interseccionalidad es otro aporte importante de los feminismos. Este contribuye a revisar las diversas opresiones que lxs individu@s sufren por pertenecer a diferentes sectores sociales. En este sentido, hitos de la reciente historia del movimiento feminista en Argentina dan cuenta de los vínculos entre corrientes que expresan distintas pertenencias. Un claro ejemplo de esta confluencia fue la organización de la primera huelga, en reclamo ante el femicidio de Lucía Pérez el 18 de octubre del 2016. Allí feministas, docentes, sindicalistas, trabajadoras rurales, colectivos LGTBnB, organizaciones sociales y políticas, concretaron la primera movilización masiva de este ciclo de paros feministas, realizada en sus comienzos sin la aprobación de centrales o confederaciones sindicales.

A raíz de esto se puso en tela de juicio lugares de trabajo, formas de pensar las relaciones laborales y la propia identidad como trabajadorxs. Se problematizó la situación de lxs trabajadorxs, extendiendo la solidaridad de clase a trabajadoras no asalariadas, quienes están y no están sindicalizadas, también trabajadorxs que se encuentran en territorios sosteniendo un sindicalismo social<sup>2</sup> vinculado a la esfera de la reproducción social.

Un quinto aporte refiere a las formas de construcción democrática en espacios de resistencia (como el sindical) frente a la avanzada neoliberal. En general, las centrales obreras no priorizaron la defensa de los derechos de lxs trabajadorxs, en algunos casos fueron instrumen-

tos del macrismo y en otros, sin ánimos de poner fin al fraccionamiento y depositando expectativas en las elecciones de 2019, llevaron adelante una desmovilización relativa. En contraposición, el feminismo ganó en organización y movilización. Como señala Montanelli (en Carreras 2018: 89) “la perspectiva feminista constituye un punto de vista privilegiado para analizar las condiciones de explotación contemporánea”, porque alcanza a los circuitos de la reproducción social, hoy en crisis. Su vocación de extender lazos de solidaridad puede llegar a sectores que no se sienten interpelados por el sindicalismo clásico, como el de trabajadoras de casas particulares o personas LGTBnB que, por su condición sexual, siguen sin voz propia en estas estructuras. Los feminismos traen, desde las bases, desobediencia frente a cualquier orden social establecido que imponga identidades subordinadas. La escucha colectiva como característica de esa construcción democrática permitió que nadie hablara por nadie, invitando a que esas voces tengan su lugar, construyendo complicidad, nuevas prácticas y reflexionando sobre los lenguajes para la liberación de todas las opresiones.

En lo que respecta a la falta de representación de las listas minoritarias en las direcciones, aquí también existe un aporte del movimiento feminista. Este tiene un recorrido de construcción de objetivos en común, pero diverso en su interior. En concreto, porque la unidad en la lucha por sus reivindicaciones no implica el aplastamiento de la diversidad que le otorga riqueza y potencialidad. De este modo, se observa que distintas corrientes se reúnen para organizar demandas y estrategias de lucha. Ejemplos de ello son las asambleas de los 3 de junio<sup>3</sup>, las plenarias para la organización de los Encuentros de Mujeres, la organización y lucha por el aborto legal, seguro y gratuito.

### 2.3. Los desafíos

En primer lugar, con la demanda por el “derecho a decidir” la lucha por la justicia reproductiva se convirtió en base del movimiento feminista genuinamente interseccional. Permitted conjugar la idea de “decisión” con un compromiso activo hacia los conflictos sociales, tender redes de solidaridad en torno a problemáticas de empleo, cuidados y otras problemáticas que tienen un impacto directo en la capacidad de decidir de las mujeres, lesbianas, trans y toda persona con capacidad de gestar. La lucha por este derecho implica rebelarse contra el mandato histórico de las mujeres como reproductoras

<sup>2</sup> Para más información, ver Cámara 2019.

<sup>3</sup> El 3 de junio es una fecha de movilización de los feminismos en Argentina, instalada desde 2015 bajo la consigna “Ni Una Menos”.

de la fuerza de trabajo, abriendo la posibilidad a una maternidad deseada y al deseo de no ser madres. En una sociedad con grandes brechas de desigualdad en el uso del tiempo<sup>4</sup> que impacta en la posibilidad de acceder a empleos de calidad y a niveles de ingreso suficientes, la existencia del aborto legal, seguro y gratuito es también un aporte a la justicia económica y social.

Otro desafío lo constituye la efectiva implementación del cupo laboral travesti-trans –iniciativa de la líder travesti y activista por los derechos humanos Diana Sacayán– y recientemente aprobado por decreto presidencial. El proyecto de ley, había sido presentado en julio de 2018, propone que el 1% de los empleos de la Administración Pública nacional sea ocupado por personas travestis, transexuales y transgénero. En todo el país solo cuatro provincias aprobaron legislaciones para incluirlo, pero ninguna lo reglamentó, como contrapartida solo 18% de las personas travestis y trans han tenido acceso a trabajos formales (Fundación Huésped 2014).

Por otro lado, si bien muchas veces los sindicatos reconocen la combatividad de las trabajadoras en los momentos de lucha y enfrentamiento directo con los sectores patronales y gubernamentales, la redistribución de tareas y cargos continúa evidenciando un sesgo de género injusto. Las relaciones de dominación patriarcal se sostienen por la protección y privilegios que ostentan ciertos sectores. Cuestionarlos, partiendo de la observación de los procesos de deconstrucción patriarcal, implica responsabilidades y constancia. El desafío para los varones cis integrantes de estos espacios consiste en revisar acciones como la circulación de la palabra en los debates, reconocer esas prácticas e intentar transformarlas, compartir saberes, no menospreciar compañeras feministas por sus formas de hacer política, revisar la falta de participación de compañeras en los espacios de discusión, las formas aleccionadoras de referencias que llegan a desalentar su participación, entre otras. Vale señalar la existencia de agrupaciones sindicales progresistas y combativas, que intentan incomodarse y dejarse interpelar por los feminismos.

La visibilidad dada a las tareas de cuidado y domésticas ha permitido revalorizar esos trabajos en tanto tales, reconociéndole valor social y económico. Esto se ha tra-

ducido en acceso a derechos para las trabajadoras remuneradas: la moratoria previsional<sup>5</sup>, o la reglamentación de un régimen especial para el contrato de personal de casas particulares<sup>6</sup> son ejemplo de ello. Sin embargo, estas conquistas son insuficientes, ya que aún no cuentan con un Convenio Colectivo de Trabajo, y sigue siendo uno de los sectores de la economía más precarizados, con menos empleo registrado y los niveles salariales más bajos<sup>7</sup>. El movimiento feminista y sindical tiene un rol fundamental en reivindicar las luchas de las trabajadoras remuneradas del cuidado y de las tareas domésticas y potenciar la organización para lograr una profunda transformación en sus condiciones de trabajo.

Por último, es necesario incorporar a la agenda el rol que debe tener el sindicalismo en torno al diseño de políticas públicas y normativas que reconozcan y garanticen el cuidado como derecho. En este marco, las feministas sindicalistas deben ser parte de las discusiones en torno a las políticas de cuidado y marcos legales. Como, por ejemplo, discutir respecto de remuneraciones y subsidios a cuidadoras y cuidadores, y a personas que necesiten de cuidado, provisión de servicios públicos y directos de cuidado, provisión de servicios complementarios, regulaciones laborales, entre otras.

### 3. REFLEXIONES FINALES

En este trabajo se retomaron las principales dificultades, propuestas y desafíos que presenta la construcción de espacios sindicales horizontales, democráticos y de lucha desde una perspectiva feminista.

Como se mencionó, reflexionar sobre lo sindical desde una perspectiva feminista no implica uniformidad, sino pluralidad de voces, respeto por la heterogeneidad que busque la coordinación de los diferentes espacios con el objetivo de fortalecer a lxs trabajadorxs. La desobediencia está en sobreponerse a internas patriarcales y privilegiar alianzas feministas frente a disciplinamientos. La búsqueda de la interseccionalidad de la organización sindical y feminista se hace imprescindible frente a un panorama político conflictivo, de relaciones de explotación y alienación.

Paralelamente un sindicalismo que construya desde di-

4 Según datos de INDEC (2014), 88,9% de las mujeres realizan trabajo doméstico no remunerado, y de los varones solo lo hace 57,9%. Las primeras dedican 6,4 horas, mientras que esos hombres solo 3,4 horas. Informe disponible en [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr\\_07\\_14.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf)

5 Ley 26.970. Sistema Integrado Previsional Argentino: régimen de regularización, sancionada el 27/8/2014; publicada el 10/9/2014.

6 Ley 26.844. Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, sancionada el 13/3/2013; publicada el 21/4/2013.

7 Para el año 2017 el salario promedio de una empleada doméstica representaba 30% del salario industrial (Goren y Trajtemberg 2018).

cha perspectiva no puede hacer abstracción de las demandas actuales del movimiento feminista, como, por ejemplo: la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito, el cupo laboral trans, la visibilización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, la participación efectiva de mujeres y personas LGBTnB en todas las esferas sindicales, la visibilización y eliminación de toda forma de violencia, entre otros. Todas estas luchas permitieron expandir el horizonte de reivindicaciones en las cuales el sindicalismo está involucrado.

Estos desafíos invitan a seguir prefigurando modelos sindicales independientes de los gobiernos, las patronales y el poder corporativo, poniendo en el centro la sostenibilidad de la vida de toda la clase trabajadora (remunerada y no remunerada), por sobre los intereses del capital. Frente a escenarios de empobrecimiento para lxs trabajadorxs, la transversalidad entre sindicalismo y feminismo que se ve con fuerza en cada huelga feminista, pero que se cocina todos los días, se vuelve una posibilidad efectiva.

## BIBLIOGRAFÍA

**Cámara, J.** (2019). "Cambiarlo todo. Bases y desafíos de la Huelga Feminista", en *Viento Sur*. Disponible en <https://www.vientosur.info/spip.php?article14715>

**Carrasco, C.** (2014). "La economía feminista: ruptura teórica y propuesta política", en C. Carrasco (ed.), *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*. Barcelona: La Oveja Roja, pp. 15-24.

**Carreras, J.** (2018). "¿Puede el feminismo ser un revulsivo sindical?", en *Viento Sur*, nº. 161. Disponible en [https://vientosur.info/IMG/pdf/9-\\_puede\\_el\\_feminismo\\_ser\\_un\\_revulsivo\\_sindical.pdf](https://vientosur.info/IMG/pdf/9-_puede_el_feminismo_ser_un_revulsivo_sindical.pdf)

**Fundación Huésped** (2014) *Informe sobre la situación de las personas trans en Argentina* (ATTTA). Disponible en <https://www.huesped.org.ar/noticias/informe-situacion-trans/>

**Goldman, T.** (2018). *La marea sindical: mujeres y gremios en la nueva era feminista*. Buenos Aires: Octubre Editorial.

**Goren, N., y D. Trajtemberg** (2018). *Brecha salarial según género. Una mirada desde las instituciones laborales*. Friedrich Ebert Stiftung. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/14882.pdf>

**Rodríguez, T.** (2019). Politicidades múltiples. Trabajo, organización y géneros. Revista *Bordes*, Universidad Nacional de José C. Paz, agosto-octubre. Disponible en: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/556/505>

**Rodríguez Enríquez, C.** (2015). "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad", en *Nueva Sociedad* N° 256, marzo-abril. Disponible en [https://nuso.org/media/articles/downloads/4102\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf)

**Varela, P.** (2018). "Sobre la relación entre género y clase. Entrevista a Tithi Bhattacharya", *Ideas de Izquierda*. 2 de septiembre. Disponible en <https://laizquierdadiario.com/Sobre-la-relacion-entre-genero-y-clase>

## AUTORAS

**Agostina Costantino.** Investigadora del IIESS (UNS-CONICET) y docente del Departamento de Economía de la UNS. Integrante de la SEC.

**Patricia Lateralra.** Docente (UBA/UNLP/UNSAM). Becaria doctoral (CIEPP-CONICET). Espacio Economía Feminista (SEC).

**Camila Baron.** Economista (UBA), Maestranda en Sociología Económica (UNSAM) - Columnista en *LAS12 / Página 12*.

**Mariana Frega.** Socióloga (UBA). Becaria doctoral CONICET-UNDAV.

**Jimena Andrieu.** Investigadora para el INTA EEA San Juan y docente (UNSJ). Espacio de Economía Feminista (SEC). Doctoranda en Economía Social (Universidad de Valencia).

**Daiana Paez.** Politóloga (UBA). Maestranda en Economía Social (UNGS). Trabajadora estatal y delegada de ATE en el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

**Ximena Gómez.** Licenciada en Sociología (UCES), Maestranda en Género, Políticas Públicas y Sociedad (UNLA). Trabajadora estatal del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

**María Julia Elisofoff Ferrero.** Economista (UNS). Docente (UBA/UNLP). Directora de proyectos Fundación Friedrich Ebert. Espacio Economía Feminista (SEC).

La Fundación Friedrich Ebert es una institución alemana sin fines de lucro creada en 1925. Debe su nombre a Friedrich Ebert, el primer presidente elegido democráticamente, y está comprometida con el ideario de la democracia social. Realiza actividades en Alemania y en el exterior a través de programas

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

## EDITOR

Fundación Friedrich Ebert  
Marcelo T. de Alvear 883 | 4° Piso (C1058AAK)  
Buenos Aires – Argentina

Equipo editorial  
Christian Sassone | Ildefonso Pereyra | Irene Domínguez  
[christian.sassone@fes.org.ar](mailto:christian.sassone@fes.org.ar)

Tel. Fax: +54 11 4312-4296  
[www.fes-argentina.org](http://www.fes-argentina.org)

ISBN: 978-987-4439-41-3

de formación política y cooperación internacional. La FES tiene 18 oficinas en América Latina y organiza actividades en Cuba, y Paraguay, que cuentan con la asistencia de las representaciones en los países vecinos.

ISBN 978-987-4439-41-3



## ECONOMÍA FEMINISTA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA APORTES DESDE ARGENTINA



Los aportes de la Economía Feminista se han multiplicado y profundizado en Latinoamérica en los últimos años de la mano de las movilizaciones feministas. En Argentina en particular, los paros internacionales de mujeres pusieron en el centro de la discusión el lugar que el trabajo doméstico y de cuidados (no remunerado, pero también remunerado) tiene en nuestra sociedad. Estas mo-



vilizaciones, como resultado de históricas luchas, han sido la base sobre la cual se pudieron edificar las agendas políticas que hoy alcanzan gran visibilidad.

En medio de una gran crisis económica, social, sanitaria, ecológica y de cuidados que reforzó y evidenció la pandemia del covid-19, la Economía Feminista propone un abanico de re-



flexiones y herramientas para discutir y pensar una “nueva normalidad”. Esta compilación pretende, a través de un coro de voces feministas, ser una pequeña contribución al debate en un momento que nos abre una oportunidad para cambiar de escenario hacia uno que desplace de la discusión a los mercados y coloque en el centro la sostenibilidad de la vida.

Puede encontrar más información sobre este tema ingresando a:  
[www.fes-argentina.org](http://www.fes-argentina.org)